

Andalucía
Córdoba

Abogados reclaman "agilizar al máximo" la Ciudad de la Justicia porque "es la solución a la falta de espacio"

Directorio

- Colegio Abogados Córdoba
- José Luis Garrido
- Junta Andalucía
- Gobierno



Foto: EUROPA PRESS

Lamentan la falta de "contacto" con la Junta y ve "imposible de afrontar" la ley de enjuiciamiento criminal reformada por el Gobierno

CÓRDOBA, 10 Sep. (EUROPA PRESS) -

El decano del Colegio de Abogados de Córdoba, José Luis Garrido, cree que hay que "agilizar al máximo posible" la construcción de la Ciudad de la Justicia, pendiente de licitación por parte de la Junta de Andalucía, para que "Córdoba tenga unas instalaciones dignas", puesto que pasa por ser "la única solución a la falta de espacio existente".

En una entrevista concedida a Europa Press, Garrido apuesta por "unas instalaciones amplias, dignas y modernas para que todos los órganos estén centralizados y no haya dispersión", puesto que, agrega, "ahora tenemos órganos judiciales con multitud de locales alquilados".

Para el representante de los letrados, el proyecto de Ciudad de la Justicia es "bastante bueno e interesante, pero tiene que materializarse". Al respecto, como ejemplo de "edificio de calidad" cita las instalaciones de Málaga.

Por otra parte, lamenta la falta de "contacto" con la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta, de hecho recuerda que el consejero, Francisco Menacho, "cuando vino en mayo a Córdoba a explicar de nuevo el concurso para la ejecución de la Ciudad de la Justicia llamó a jueces y fiscales, pero el Colegio de Abogados no mereció su deferencia".

En otro orden de cosas, el decano del Colegio de Abogados de Córdoba cree que "el sistema penal español necesita una reforma urgente", por ello ve "necesario" el anteproyecto de Ley Orgánica de Desarrollo de los Derechos Fundamentales Vinculados al Proceso Penal y anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En este sentido, critica que se vean "situaciones esperpénticas con detenciones de personas ante la prensa o juicios paralelos", de modo que "hay que dar la bienvenida a la protección de los derechos fundamentales de las personas en los procedimientos penales", pues España tiene "un sistema penal muy obsoleto, con una ley de enjuiciamiento criminal de finales del siglo XIX y ahora no se puede instruir con la técnica de esa época".

Aún con todo, califica los anteproyectos promovidos por el Gobierno central como "demasiado ambiciosos económicamente en el momento en el que estamos", y es que, según él, "se ha ido con prisas de última hora para sacarlo antes de una nueva legislatura y poder dejar la impronta del partido político --el PSOE--".

Al respecto, Garrido defiende que "la Fiscalía de Córdoba necesitaría de más profesionales con una infraestructura orgánica distinta a la que tiene y habría que hacer una remodelación integral de los juzgados y tribunales en Córdoba", algo que "ahora mismo es inviable e imposible de afrontar", considera el decano del Colegio de Abogados.

© 2011 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

www.geneasis.es
Genésis
 50€ regalo en tu seguro de coche. Calcula tu seguro en 2min y ahorra hasta 40% con Genésis!
[LEER MÁS >](#)

www.vodafone.es
vodafone
 Tu móvil a partir de 99€
 Descubre nuestra gama de teléfonos en la tienda online y encuentra tu móvil ideal desde 99€
[LEER MÁS >](#)

www.eurocar.es
Europcar
 Reserva antes y PAGA MENOS. 15% de descuento al reservar con 7 días de antelación.
[LEER MÁS >](#)

Encuentra VUELOS, HOTELES y VIAJES al mejor PRECIO
 Elige tu DESTINO

Identifícate / Registrarte Domingo 11 de septiembre de 2011 | RSS

[\(BITOS\)](#) [empresas](#) [Iniciados](#) [Días](#) [coches](#)

informacion.es
 El periódico de la provincia de Alicante
 NOTICIAS **Alicante**
 HEMEROTECA

EDICIONES SUPLEMENTOS SECCIONES DEPORTES OPINIÓN 2.0 PARTICIPACIÓN MULTIMEDIA OCIO

FDS Alicante Elche Vega Baja Benidorm/Marina Baixa Alcoy/Comtat/Foia Elda/Vinalopó L'Alacantí Baix Vinalopó Marina Alta Vídeos Hemeroteca Motor

Información es » Alicante

El Colegio de Abogados pide más de dos millones en créditos para poder sostener la justicia gratuita

El Consell adeuda más de 3.000.000 de euros a los letrados de toda la Comunidad Valenciana

13:17 ★★★★★

El Consell adeuda más de 3.000.000 de euros a los letrados de toda la Comunidad Valenciana y se enfrenta a final de mes a un nuevo pago de 6.300.000 euros más por los servicios prestados el segundo trimestre de este año



Una de las primeras protestas en el Palacio de Justicia de Valencia contra los Impagos del Consell al turno de oficio. información

SANDRA LLINARES A base de créditos y adelantando el dinero que no ha recibido del Consell. Así es como el Colegio de Abogados de Alicante (ICALI) está sosteniendo la justicia gratuita durante el último año y medio, tiempo en el que ha tenido que pedir préstamos a entidades bancarias por más de dos millones de euros para poder hacer frente a los servicios prestados por los abogados de oficio, según datos aportados por el colegio.

Los problemas de liquidez de la Conselleria de Justicia, unidos al aumento de la demanda de abogados de oficio desde que se desató la crisis han llevado a seis Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana a recurrir a los créditos bancarios para poder abonar las cifras millonarias generadas por la atención que se presta en el turno de oficio. Un convenio previo con la Conselleria de Justicia estableció hace un año y medio que los colegios podrían solicitar préstamos para adelantar el dinero al Consell y poder pagar así a los letrados, dinero que luego devolvería el Consell a trimestre vencido, con los intereses incluidos. Sin embargo, el pago sigue llegando tarde y mal.

La Conselleria de Justicia adeuda a los ocho colegios de la Comunidad Valenciana el 60% de la facturación del primer trimestre de 2011, que ascendió a un total de 6.250.000 euros. El Colegio de Abogados de Alicante facturó 1.750.000 euros, y recibió el 40% de este dinero el pasado 14 de julio. El ICALI asumió el 60% restante, es decir, unos 900.000 euros, todo ello a base de créditos, según datos facilitados por el propio colegio. Durante el segundo trimestre de 2011 el montante de lo que facturó la justicia gratuita en toda la Comunidad Valenciana fue de 6.300.000 euros, de los cuales 1.575.000 euros pertenecieron al Colegio de Abogados de Alicante. La Conselleria se comprometió, amén de pagar lo adeudado por el primer trimestre, a hacer frente a este pago el próximo 30 de septiembre, algo que a todas luces no se producirá teniendo en cuenta cómo se están abonando las cuentas. Durante el año pasado, la entidad pidió en créditos alrededor de 1.800.000 euros después de alcanzar un acuerdo con la Conselleria para poder cobrar la facturación, con los intereses incluidos. Al menos, según fuentes consultadas del turno de oficio, no se están produciendo recortes en la justicia gratuita en el ámbito del ICALI -que abarca los juzgados de Alicante capital, Denia, Benidorm, Novelda, Elda, Ibi, Villena y San Vicente del Raspeig con una población adscrita de 1.040.000 habitantes-, algo que sí se han visto obligados a hacer otros colegios de abogados como el de Madrid.

El ICALI lleva anticipando el dinero del turno de oficio desde el primer trimestre de 2010. A día de hoy, la entidad lleva adelantados más de dos millones de euros.

Este colegio concentra el 25% de todas las asistencias prestadas en la Comunidad por los letrados de oficio, un porcentaje superior al de otros colegios, como el de Valencia, en función de la población adscrita. Este dato en Alicante se explica, según la coordinadora del turno de oficio, Lidia García Olcina, porque se trata de una zona donde la crisis ha hecho mella con fuerza. De hecho, en los últimos tres años, las asistencias de la justicia gratuita en el Colegio de Abogados de Alicante han crecido un 60%, según la relación de datos del último trienio.

La inversión en Justicia cayó un 10% en 2010

La inversión de las administraciones públicas en justicia gratuita bajó un 10% en la Comunidad Valenciana en 2010, porcentaje superior a la media española, según datos del V Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita, elaborado por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y la editorial LA LEY. Durante 2010 el sistema de asistencia jurídica gratuita prestó servicio a casi 1.700.000 personas en toda España, lo que supone un coste de 154 euros por ciudadano atendido, incluyendo la asistencia día y noche, fines de semana, sin horarios y con desplazamientos. Andalucía fue la comunidad con mayor población asistida (más de 380.000 personas), seguida de Cataluña (más de 280.000 personas), Madrid (más de 277.000 personas) y Comunidad Valenciana (más de 176.000 personas). El número de asuntos tramitados por la justicia gratuita ascendió a casi 1.600.000, siendo el coste medio por tramitación de 160 euros. Por servicio, más de 871.000 asuntos corresponden al turno de oficio, mientras que más de 666.000 pertenecieron a la asistencia letrada al detenido. El servicio de Violencia de Género dio lugar a más de 61.000 asuntos.

Por otro lado, en 2010 se recibieron más de 835.000 solicitudes de asistencia jurídica gratuita, que supusieron que los colegios remitieran más de 783.000 expedientes a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y realizaran más de 827.000 designaciones. El 81% de los expedientes remitidos a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita fueron ratificados por ésta. REDACCIÓN

HEMEROTECA

[Volver a la Edición Actual](#)

Encuentra VUELOS, HOTELES y VIAJES al mejor PRECIO
 Elige tu DESTINO

ANUNCIOS GOOGLE

Forsell Abogados
 Comprometidos con los resultados Llámenos al 915345234
www.forsellabogados.com

ALTER Mutua Abogados
 Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España
www.altermutua.com

Asesoría Laborcontá
 Asesor, Laboral, Expertos Gestores y Asesores a tu Servicio. Infórmate!
www.laborconta.es/Laboral

Anuncios Google



CREEMOS QUE...

Justicia con el turno de oficio

Los abogados del turno de oficio de Catalunya están que trinan. Casi 6.400 de los 22.000 colegiados llevan desde el mes de abril sin cobrar por las asistencias prestadas en ese servicio. El Departament de Justícia ha decidido además rebajar los honorarios establecidos para el turno de oficio, en cumplimiento de las medidas de ajuste aprobadas para reducir el déficit público en Catalunya, lo que ha aumentado el enfado. La reducción de sueldo puede ser comprensible en los tiempos que vivimos, pero no es de recibo que la administración no atienda a compromisos de pago tan evidentes como los contraídos con estos abogados desde abril. Máxime si se tiene en cuenta que, al fin y al cabo, es un servicio que se presta a ciudadanos sin recursos, que no pueden pagar un abogado. Si estos no reciben la remuneración pactada, difícilmente la justicia gratuita funcionará con unos mínimos que garanticen que quienes no cuentan con recursos suficientes no se vean aún más perjudicados.



Un cliente: 154 euros

Los datos que manejan los abogados y los observatorios de justicia gratuita fijan en 154 euros el importe que percibe un letrado

por cada persona atendida. La consejera de Justicia, Pilar Fernández Bozal, deberá resolver ahora el conflicto con el sector



170 euros

Es el importe fijado para los abogados de oficio por las guardias de 24 horas

70 euros

Esta cantidad es lo que cobran, de media, por la asistencia en una declaración, sin fijar límite de duración

362 euros

Es lo que se ha establecido por la instrucción y vista en un juicio rápido. Antes del recorte se cobraban 442 euros

PARTICULAR Y DE OFICIO

La minuta

Un proceso que puede llegar a reportar ingresos de hasta 2.500 euros para un abogado se reduce a poco más de 400 cuando la causa se sigue de oficio

La deuda del turno de oficio

Los abogados no cobran desde abril y critican además las rebajas en sus honorarios

JAVIER RICOU
 Lleida

Los abogados del turno de oficio de Catalunya, de rebote, la justicia gratuita, no escapan a los planes de ahorro del Govern. El Departament de Justicia ha resuelto rebajar los honorarios establecidos para ese servicio, lo que ha creado malestar entre unos profesionales que, además, hace más de cuatro meses que no cobran por las asistencias prestadas en el turno de oficio.

El retraso afecta a casi seis mil cuatrocientos letrados, de los 22.000 colegiados que hay en los catorce colegios de Catalunya, y el dinero adeudado corresponde a un trabajo del que se benefician, principalmente, los ciudadanos sin recursos y que no pueden pagarse un abogado. Desde el departament se asegura que durante la primera quincena de septiembre se pagarán parte de esos retrasos.

Carmen Valenzuela, diputada responsable del turno de oficio del Col·legi d'Advocats de Barcelona, informa de que la deuda de la Generalitat se remonta al mes de abril. "Nos deben los honorarios de parte de ese mes y todo mayo, junio, julio y agosto", afirma esta abogada. Desde la Conselleria de Justicia se ha excusado este retraso, revela Valenzuela en los ajustes que están haciendo tras el cambio de Govern. No es la primera vez que los letrados del turno de oficio tienen que esperar meses para cobrar por ese servicio. "Pero ahora la situación es mucho más delicada, para muchos profesionales que años atrás, pues la crisis también nos ha pasado factura a nosotros y los ingresos de los servicios privados han disminuido".

Carme Virgili, secretaria de relaciones con la administración de justicia, achaca, por su parte, el retraso en el pago de esos hono-



El turno de oficio se encarga de resolver contenciosos en los que están implicados a diario ciudadanos sin recursos para defenderse

rios a la situación que encontraron tras el último relevo en ese departament. "Tuvimos que hacer frente a una deuda anterior de más de once millones de euros y una vez solventado ese retraso ahora empezaremos a abonar, en cuestión de días, lo que se debe", anuncia Virgili.

La tardanza en el cobro de esos honorarios se suma a otro recorte que aún preocupa más a los abogados. El Departament de Justicia ha publicado recientemente una resolución que rebaja, según los datos de la Generalitat, en un cinco por ciento el importe de los módulos por los que se rige ese servicio. Y esto ha causado, asegura Carmen Valenzuela, gran malestar entre los abogados del turno de oficio, que ya se con-

Justicia anuncia que este mes pagará parte de la deuda y achaca los recortes al plan global de ahorro

sideraban, antes de este último recorte, "muy mal pagados". "Creemos que la administración -añade esta abogada- no acaba de ser consciente de la labor que hace el abogado de oficio". Y si se hace caso de los números que manejan los abogados, los recortes en los honorarios de ese turno son muy superiores al cinco por ciento. Valenzuela pone un ejemplo:

"Antes del decreto un abogado de oficio cobraba 220 euros por la instrucción de una causa con juicio rápido y 222 por la asistencia en la vista. Ahora se pretende reducir ese trabajo en un solo módulo y pagar 363 euros por todo el trabajo". Los abogados han hecho cálculos y la rebaja en sus honorarios llega, en algunos casos, hasta el 17%. Estos profesionales, que según Valenzuela, ya tenían congelados los importes de esos módulos desde el año 2009, consideran injusto que se apliquen nuevos recortes por un trabajo que pocas veces sale a cuenta -si se compara con lo que se cobra por los servicios particulares- pero que los abogados defienden con orgullo por considerar que beneficia a aquellos ciudadanos

sin recursos para defenderse. Carme Virgili asegura ser plenamente consciente de la importancia del trabajo realizado por los abogados del turno de oficio y afirma que estos recortes son consecuencia del plan de ahorro impulsado por el Govern, que ha afectado a todos los departaments. En lo que respecta a la unificación de módulos, Virgili asegura que era la única fórmula posible para evitar, en algunos casos, "el cobro por servicios que no llegaban a realizarse".

Carme Valenzuela anuncia que no hay previstas movilizaciones -"los únicos perjudicados serían los ciudadanos"- pero si se va a batallar por las vías administrativas y contenciosas para que se suspendan esos recortes.



- [Profesionales»](#)
- [Opinión](#)
- [Entrevistas](#)
- [Especiales](#)
- [Arbitraje y Mediación»](#)
- [vLex](#)
- 12/09/2011

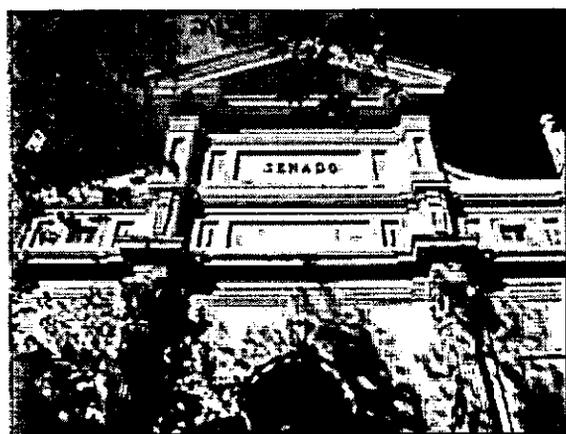
Usted está aquí: [Home](#) / [Actualidad](#) / La Comisión de Justicia del Senado incorpora veinte enmiendas al proyecto de ley de agilización de la justicia

La Comisión de Justicia del Senado incorpora veinte enmiendas al proyecto de ley de agilización de la justicia

12/09/2011 Por [Redaccion](#) [Dejar un comentario](#)

Me gusta |

2



Todos los grupos han apoyado el texto remitido por el Congreso de los Diputados y que, según fuentes parlamentarias, podría ir al pleno de la Cámara Alta del próximo miércoles 14 de septiembre.

Los grupos en el Senado habían presentado un total de 159 enmiendas al texto aprobado en la Cámara Baja (2 del [PSOE](#), 54 del [PP](#), 29 de [CiU](#), 31 del Grupo Parlamentario de los Senadores Nacionalistas, 2 del Grupo Mixto y 41 de Entesa Catalana de Progrés). Hace unos días han acordado introducir veinte enmiendas, entre las que figuran seis de [CiU](#) para facilitar la participación de los procuradores en los procedimientos de desahucio y catorce del [PP](#) para igualar las garantías procesales de las personas físicas y jurídicas y admitir el recurso de apelación en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, entre otras medidas.

Otras de las enmiendas admitidas al [PP](#) evitarán que se suba el límite para la apelación en los procesos contencioso-administrativos de 18.000 a 30.000 euros e impedirán que se incremente el

límite para presentar un recurso de casación en el orden contencioso-administrativo a 600.000 euros.

El senador socialista Francisco Javier Irizar ha anunciado que el voto de su grupo en contra de todas las enmiendas para “no romper el consenso” que el proyecto de ley logró en el Congreso, aunque ha precisado que estudiará una enmienda del Grupo de los Senadores Nacionalistas para reconocer derechos a los acreedores en las subastas de bienes inmuebles diferentes de la vivienda habitual.

Por su parte, el senador del PP Manuel Altava ha considerado que el proyecto de ley de agilización procesal es “un texto bienintencionado, pero que no cumple con el título que predica”, y ha lamentado que se ciña casi exclusivamente a la segunda instancia, que está “colapsada”, pero que “no es el principal problema de la justicia”.

El proyecto de ley de medidas de agilización procesal acomete reformas en las jurisdicciones civil y contencioso-administrativa para simplificar el proceso y reducir costes y tiempo, a través de la eliminación de trámites innecesarios y la racionalización del sistema de recursos.

Como se recordará este proyecto de ley generó en su día un enfrentamiento entre el CGPJ, partidario del mismo, y el CGAE.

El vocal del Consejo General del Poder Judicial, José Manuel Gómez Benítez, ha criticado a la abogacía institucional por “torpedear” el proyecto de ley de agilización procesal. En su opinión, el informe de los servicios jurídicos de la institución que preside Carlos Carnicer censurando la reforma, trata “de poner palos en la rueda” al sistema diseñado por Justicia para agilizar los procesos, limitando el uso abusivo de instancias judiciales.

Gómez Benítez -que hasta acceder al CGPJ era abogado en ejercicio- cree que los “letrados hacen un uso abusivo de los recursos, planteándolos incluso a sabiendas de que, en muchos casos, están perdidos”. El vocal del órgano de gobierno de los jueces señaló que “el sistema es el que permite el abuso” y matizó que “hay abogados que abusan y otros que no”. A su juicio, este uso innecesario de instancias judiciales por parte de los letrados viene condicionado “por que el cobro de las minutas está basado, en buena parte, en el número de recursos”.

Frente a la opinión del CGPJ y de los presidentes de Tribunales Superiores de Justicia que, en una cumbre celebrada hoy en Madrid han defendido la bondad de la reforma, la abogacía institucional se ha manifestado “en contra de la eliminación de recursos porque estima que perjudica a los ciudadanos, limita su derecho de defensa y reduce la tutela judicial efectiva”.

Related Posts

None

Entradas relacionadas:

1. [El TSIJB envía al CGPJ un amplio informe sobre la Justicia en las islas para recuperar las secciones penales](#)
2. [Abogados y Jueces firman un convenio para intercambiar datos y tecnologías que agilicen la gestión procesal](#)
3. [CGPJ yBOE acuerdan intercambiar información jurídica entre ambas entidades](#)
4. [Conocer los bienes de los parlamentarios colapsan las webs de Congreso y Senado](#)
5. [RedAbogacia impulsa un nuevo carnet de abogado europeo](#)



Consultora de Marketing y Comunicación para Despachos de Abogados



12 Septiembre 2011

MARKETING	COMUNICACIÓN	INTERNET	FORMACIÓN	DIRECTORIO
PORTADA Arbitraje	Noticias de Bufetes Abogados Jóvenes	Operaciones Entrevistas	Vida Colegial Colaboraciones/Opinión	Comunidad Legal Reportajes
			Sistema Judicial Agenda	Internacional Gente

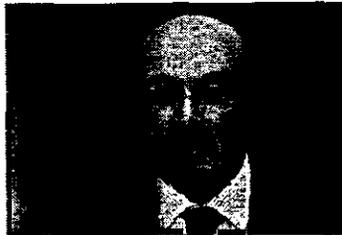
NOTICIAS de la COMUNIDAD LEGAL

Presentación del IV Barómetro Externo de la Abogacía



MADRID, 08 de SEPTIEMBRE de 2011 - LAWYERPRESS

El próximo martes 13 de septiembre, a las 11,00 horas, se presentará en la sede del Consejo General de la Abogacía Española el IV Barómetro Externo de la Abogacía 'La imagen de los abogados y de la Justicia en la sociedad española', elaborado por Metroscopia. En la presentación del informe participarán el presidente del CGAE, Carlos Carnicer, y el presidente de Metroscopia, José Juan Toharia.



El informe contiene, entre otros materiales, un análisis sociológico sobre la imagen de la Administración de Justicia en la sociedad española y una encuesta sobre el nivel de confianza ciudadana en los principales grupos sociales e instituciones. El estudio sociológico también analiza el grado de satisfacción con los servicios recibidos por un abogado y realiza un diagnóstico sobre la situación en España de la garantía y protección de los Derechos Fundamentales.

comparte ésta información:

1

@newsjuridicas · 786 followers

Enlaces a

- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Otros sitios de interés
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Internacional
- Top Bufetes Europeos

Secciones

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

Enviar esta página a un amigo.



[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [Newsletter](#) / [Noticias](#) / [Tarifas](#) /

[MARKETING](#) / [COMUNICACIÓN](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES](#) /

[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /

[Publicaciones Jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /

[Notarios](#)
[sitemaps](#)

copyright, 2011 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 858 56 97 - Info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal

<p>Lineadirecta.com Descubre el ahorro. Tu seguro de coche o moto por Internet con 50€ de descuento. LEER MÁS >></p>	<p>vodafone</p>	<p>Tu móvil a partir de 0€ Descubre nuestra gama de teléfonos en la tienda online y encuentra tu móvil ideal desde 0€. LEER MÁS >></p>	<p>iberostar.com 50€ en hoteles de España. Reserva hasta el 31/10 para estancias hasta el 30/12 BONO50HOTEL. LEER MÁS >></p>
---	------------------------	---	---

Identificate / Regístrate Martes 13 de septiembre de 2011 | RSS

[cursos](#) [empleos](#) [libros](#)

informacion.es
El periódico de la provincia de Alicante

NOTICIAS
Alicante

HEMEROTECA >

EDICIONES SUPLEMENTOS SECCIONES DEPORTES OPINIÓN 2.0 PARTICIPACIÓN MULTIMEDIA

FDS **Alicante** Elche Vega Baja Benidorm/Marina Baixa Alcoy/Comtat/Foia Eida/Vinalopó L'Alacantí Baix Vinalopó Marina Alta Vídec

información.es » Alicante

Jueces y abogados apoyan la propuesta para suprimir delitos de la Ley del Jurado

El presidente de la Audiencia y el juez decano subrayan que la reforma daría más agilidad a los juicios y recortaría gastos

02:24



0

Recomendar

J. A. M.

La propuesta del fiscal jefe de Alicante, Juan Carlos López Coig, para reformar la Ley del Jurado para excluir de ella determinados delitos contó con el apoyo de jueces y abogados. Como ya publicó ayer este diario, la medida se plantea ante el elevado coste de estos juicios que provocan que a veces sea mayor lo que hay que pagar a los jurados que la multa que debería abonar el acusado en caso de ser condenado. La medida se plantea para tres delitos muy concretos: la omisión del deber de socorro, las amenazas condicionadas y el allanamiento de morada.

El presidente de la Audiencia, Vicente Magro, consideró que se trata de una propuesta "acertadísima" e incidió en que la Ley del Jurado se hizo "para conseguir la participación ciudadana en hechos muy concretos. Sin embargo, se llenó de competencias con delitos que no deberían permanecer en dichos ámbitos". Magro defendió la participación de los jurados para juzgar hechos como los homicidios o los asesinatos. Para Magro, los recortes que obliga a hacer la crisis justificaría la medida. "Sería un ahorro tanto de dinero, como de tramitación", dijo el presidente de la Audiencia.

Por su parte, el juez decano de Alicante Juan Carlos Cerón consideró que la petición del fiscal jefe de Alicante "es lo que pensamos todos". En este sentido Cerón, puso el énfasis que devolver estos delitos a los juzgados de lo Penal daría más agilidad a estas causas. "Un juicio de jurado siempre tiene una instrucción larga y complicada. Por mucha prisa que se quiera dar el juez, antes de seis meses no va a poder acabarla", explicó. Asimismo, el decano del Colegio de Abogados de Alicante, Mariano Caballero, señaló que aunque no conocía los términos exactos de la propuesta "puede ser razonable que el jurado deje de intervenir en los delitos menos graves". Sin embargo, Caballero puntualizó que hay procesos cuya importancia no está exclusivamente en la pena, como es el cohecho y la corrupción.

Anuncios Google

Abogados Penal

Casos Penales Graves y Urgentes. Luis Romero y Asociados 900 300 307 www.RomeroAbogados.com

ENVIAR PÁGINA >

IMPRIMIR PÁGINA >

AUMENTAR TEXTO >

REDUCIR TEXTO >

Si ya te has identificado (registrado) podrás escribir más de 100 caracteres, podrás votar y compartir comentarios en redes sociales. Si todavía eres usuario no identificado [regístrate](#) para disfrutar de estos beneficios.

Escribe tu comentario

Correo electrónico:



Acepto las normas de participación ([aviso legal](#))

Enviar comentario

ATENCIÓN: NORMAS MÍNIMAS DE PARTICIPACIÓN

Por favor, escribe correctamente, sin abusar de las mayúsculas ni de las abreviaturas

ALICANTE EL TRAM

TRAM de Alicante online su ni
La plaza se proyecta de la Costablanca



La poolà refresca el ambi

INFORMACION.es

Miguel Campoy, presidente técnico del fútbol base.
<http://j.mp/oVwD9y>

<http://bit.ly/okfVI8>



SEGÚN EL ÚLTIMO BARÓMETRO DE LA ABOGACÍA

Ocho de cada diez españoles ve necesaria una reforma urgente del CGPJ

SOCIEDAD.El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha recibido la peor valoración ciudadana de su historia, según el último barómetro de la Abogacía que ha evaluado la imagen de la Justicia en la sociedad española.

Redacción Sociedad - 13-09-11

Así se desprende del IV Barómetro Externo de la Abogacía '*La imagen de los abogados y de la Justicia en la sociedad española*', elaborado por Metroscopia, que ha sido presentado este martes por el presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, y el presidente de Metroscopia, José Juan Toharia, en la sede del CGAE en Madrid.

El informe, que ha recogido la opinión de 4.000 entrevistados, arroja además que **siete de cada diez ciudadanos considera que los cargos y nombramientos de jueces se decide más por criterios políticos** que en función de factores exclusivamente técnicos y profesionales.

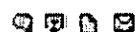
Según el barómetro, seis de cada diez encuestados opina que **el órgano de gobierno de los jueces no es independiente en sus decisiones del Gobierno** o de los partidos políticos y terminan calificando a esta institución con un 4.6. "*El CGPJ no termina de conectar con la ciudadanía, no consigue llegar a la ciudadanía*", ha resaltado Carnicer.

El estudio también refleja que la confianza de los españoles en el Estado de Derecho y la calidad de nuestra democracia ha caído durante los tres últimos años coincidiendo con la crisis económica y que es mayoritario el número de ciudadanos que piensa que los jueces y magistrados están "fuera de onda" y que sus sentencias se convierten en "*papel mojado*" ya que "*no se cumplen o se cumplen tarde y mal*".

En total, el 54 por ciento de los ciudadanos considera que **España está en este sentido en peor situación que el resto de países avanzados** y otro gran porcentaje de ellos opina que los jueces están "*fuera de onda*", alejados de los problemas reales de la sociedad.

Mala imagen de la Justicia... pero buena de los abogados

14-09-2011



Los españoles tienen una visión algo variada respecto al sistema judicial en nuestro país. Por una parte, y según se desprende del estudio de Metroscopia para el Consejo General de la Abogacía Española, aunque disminuye la confianza de los españoles en la Justicia y el Estado de Derecho. En concreto, sólo el 31% de los españoles reconoce tener confianza en el Estado de Derecho, y que está en peor situación que el resto de países avanzados.

Se interpreta que es consecuencia y efecto colateral de la profunda crisis económica, pero llama la atención otro dato: el grado de satisfacción con los servicios recibidos de los abogados sigue siendo muy elevado: la puntuación media es de un 6,9. Para el 85% de los españoles, es necesario exigir una formación adicional para poder ser abogado, lo que significa un mayoritario apoyo a la Ley de Acceso.

 [Lea íntegro el LA IMAGEN DE LA JUSTICIA Y DE LOS ABOGADOS EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA \(pdf\)>>](#)

[Comente esta noticia](#)

[Ver anteriores noticias de esta sección](#)

[«VOLVER](#)

[COMPARTIR](#)

[Imprimir](#)



El 50% de los españoles cree que la Justicia funciona mal

Una encuesta de la Abogacía refleja que es lenta, tiene procedimientos complicados y a veces no sirve para nada

Xavier Gil Pecharromás

MADRID. La mitad de los españoles piensa que la Administración de Justicia funciona mal; da una imagen anticuada; es tan lenta que siempre que se pueda vale más evitar acudir a ella; su lenguaje y sus procedimientos son excesivamente complicados y difíciles de entender para el ciudadano medio; en muchas ocasiones no sirve de nada que dé la razón pues en la práctica la sentencia es papel mojado ya que o no se cumple, o se cumple tarde y mal; y con frecuencia los jueces no dedican ni la atención ni el tiempo adecuado a cada caso individual, están "fuera de onda".

Así se desvela en el Barómetro Externo de Opinión del Consejo General de la Abogacía, realizado mediante 4.000 entrevistas por Demoscopia, según el cual tan sólo un 27 por ciento considera que la Justicia funciona bien.

A la vista de estos datos, el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, en el acto de presentación del Informe también ha pedido a los políticos "que no se olviden de la Justicia en sus programas ante las elecciones del 20-N y en los debates electorales".

Las malas opiniones expresadas en la encuesta también afectan a la imagen del Estado de Derecho que tienen los españoles, que ha empeorado, como consecuencia de la crisis, en los tres últimos años.

El número de españoles que considera que el Estado de Derecho en España es peor que en los países avanzados ha pasado desde el 30 por ciento de 2008 a superar la mayoría (un 54 por ciento) en 2010.

Un 55 por ciento de los encues-

¿En qué medida le inspiran hoy confianza?

Puntuaciones medias en escala de 0 (muy poca confianza) a 10 (muchísima confianza)

	2008	2009	2010	2011
Científicos	-	-	-	7,4
Policía/cuerpos de seguridad	6,4	6,6	7,1	6,6
Militares (fuerzas armadas)	5,4	6,1	6,4	6,4
ONG	6,8	6,8	6,6	6,2
Seguridad Social	5,7	6,4	6,6	6,1
Radio/emisoras de radio	6,5	6,8	6,4	5,8
El Rey	7,0	6,6	6,9	5,6
Abogados	5,2	5,1	5,9	5,2
Notarios	-	-	-	5,2
Defensor del Pueblo	-	5,7	6,1	4,8
Jueces	4,3	5,3	6,0	4,8
Prensa/periódicos	4,8	5,6	5,4	4,7
Empresarios	4,5	5,2	5,5	4,6
Funcionarios	4,7	5,3	5,6	4,6
Tribunales de justicia	4,4	5,3	5,9	4,5
Ayuntamientos	4,5	5,2	5,5	4,3
Cortes (Parlamento)	5,1	5,3	5,8	4,2
Televisión	3,4	4,2	4,6	4,1
Iglesia (católica)	4,1	4,6	4,4	4,0
Gobierno (del Estado)	3,6	4,8	5,7	3,3
Sindicatos	3,8	4,9	5,1	3,3
Bancos	3,7	4,6	4,6	2,9
Partidos políticos	2,2	3,5	4,2	2,8
Políticos	2,2	3,1	3,8	2,6

Fuente: Consejo General de Abogacía de España (IV Barómetro Externo).

elEconomista

tados se encuentra, en materia de derechos fundamentales, en un nivel intermedio dentro del grupo de los países más avanzados (en 2008 lo respondían un 62 por ciento), pero un 31 por ciento cree que esta-

mos en el grupo de cola (hace tres años se situaba en el 17 por ciento)

No obstante, abogados (5,6) y notarios (5,2) reciben un aprobado de los encuestados, por encima de los jueces (4,8) y tribunales (4,5).



El CGPJ recibe la peor valoración de los ciudadanos en su historia

Un sondeo encargado por la Abogacía refleja un aumento del descontento con la Justicia

MARÍA PERAL / Madrid

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), órgano de gobierno de los jueces creado en 1980, tiene en estos momentos la peor consideración social de su historia a tenor de los resultados de un sondeo encargado por el Consejo General de la Abogacía y presentado ayer por su presidente, Carlos Carnicer.

La encuesta, elaborada por Metroscopia, refleja que ocho de cada 10 ciudadanos creen que el CGPJ necesita una reforma «urgente y profunda» y siete de cada 10 opinan que el Consejo decide quiénes han de ocupar los cargos judiciales «más por criterios políticos que en función de factores exclusivamente técnicos y profesionales».

Sólo dos de cada 10 encuestados consideran que el CGPJ es independiente del Gobierno y de los partidos políticos y únicamente tres aprecian que cumple adecuadamente su función de defender la independencia de los jueces. En conjunto, la nota media que recibe este órgano, presidido por Carlos Dívar, no llega al aprobado (4,6 en una escala de 0 a 10).

El juez Prego deja el Tribunal Supremo

El magistrado de la Sala Penal del Supremo Adolfo Prego ha solicitado la excedencia voluntaria, petición que ayer aceptó el Consejo General del Poder Judicial. Prego, de 60 años de edad, ha dedicado 33 años de servicio a la judicatura, los últimos 13 en la Sala Penal. Entre 2001 y 2008

El responsable del informe, José José Tóharia, experto en estudios demoscópicos sobre Justicia, destacó el aumento del descontento ciudadano con el funcionamiento de la Administración de Justicia, a la que consideran mal gestionada, aunque la valoración sobre los jueces no es tan negativa.

Los ciudadanos creen que la Justicia es tan lenta que siempre que se pueda vale más evitar acudir a ella. También piensan que su lenguaje y sus procedimientos son excesivamente complicados y difíciles de entender para el ciudadano medio. Consideran que en muchas

fue vocal del CGPJ (2001-2008). En octubre se incorporará a un prestigioso bufete de abogados. Fuentes de su entorno han señalado que su marcha del Supremo se debe a su deseo de dedicarse a otras actividades jurídicas cuando aún está en plenitud de facultades profesionales.

ocasiones no sirve de nada que dé la razón, pues en la práctica la sentencia es papel mojado ya que o no se cumple o se cumple tarde y mal. Estiman, asimismo, que los jueces no dedican ni la atención ni el tiempo adecuado a cada caso individual, aunque actúan con imparcialidad.

Paralelamente, se percibe una reducción de la confianza de los ciudadanos en el Estado de Derecho y en la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos. La mayoría absoluta (54%) cree que España tiene hoy un Estado de Derecho en peor situación

que el resto de los países de nuestro entorno, un porcentaje que era del 31% en 2008.

Carnicer se basó en estas percepciones para instar un pacto de Estado sobre la Justicia y reclamó a los políticos «que no se olviden de la Justicia» en los programas que presentarán para las elecciones del 20-N.

Respecto a los abogados, los encuestados han venido a respaldar la nueva Ley de Acceso a la profesión al considerar muy mayoritariamente (el 85%) que no basta con la carrera de Derecho para ejercer como letrado, sino que es necesario exigir una formación adicional.

Lo que más se valora de los abogados es su capacidad de buscar un acuerdo razonable, más que su experiencia en juicios ante los tribunales.

La mayoría de los encuestados (48%) cree que no deben ser los colegios, sino otros órganos, como los tribunales o el Ministerio de Justicia, los que controlen el comportamiento profesional de los abogados y, en su caso, les sancionen.



Los jueces, «fuera de onda»

Los españoles creen que están alejados de la calle y no son independientes, según una encuesta de la Abogacía

:: MATEO BALÍN

MADRID. Los jueces no dedican ni la atención ni el tiempo adecuado a cada caso, cuando dictan sentencia «por lo general» no actúan con total independencia, el lenguaje que utilizan es «excesivamente» complejo para el ciudadano medio y tienden a estar «fuera de onda» respecto a lo que ocurre en la vida cotidiana de los españoles. Este diagnóstico, «rotundamente severo», sobre la actividad de los magistrados aparece en una encuesta del Colegio General de la Abogacía sobre la imagen de la Justicia en la sociedad española.

La carrera judicial no sale bien parada en el estudio y la confianza de los ciudadanos en los jueces ha caído del aprobado sobrado, seis, al suspenso -4,8- en tan sólo tres años. Una de las razones de esta bajada es la paulatina pérdida de contacto con la calle. La mitad de los encuestados consideran que los togados no están al tanto de lo que ocurre en la

sociedad y el 76% asegura que sus sentencias son «papel mojado» porque luego no se aplican.

De la misma forma, la carrera judicial se ve perjudicada por la mala imagen social que históricamente ha transmitido la Administración de Justicia. «No funciona, es lenta, anticuada y sus procedimientos son complejos», constata la mayoría de los consultados. Y los planes de modernización que ha puesto en marcha el ministerio en juzgados y tribunales apenas han tenido eco.

No obstante, «con todos sus defectos e imperfecciones», los espa-

ñoles consideran que la administración de Justicia es la garantía última de defensa de la democracia y de las libertades; que los tribunales suelen dar finalmente la razón a quien efectivamente la tiene; que los jueces no están predispuestos, de entrada, a favor o en contra de ninguna de las partes implicadas, aunque luego tiendan a dejarse influir; y que, en todo caso, son tan buenos como los de cualquier otro país de la Unión Europea.

Reforma profunda

Pese a ello, la conclusión del estudio es que, tal y como están las cosas, la Justicia necesita una reforma profunda y urgente, en especial el Consejo General del Poder Judicial, así lo piensan el 80% de los entrevistados. Por su parte, siete de cada diez están convencidos de que el órgano de gobierno de los jueces decide sobre cargos y nombramientos más por criterios políticos que en función de factores técnicos y/o profesionales.

«La valoración es la peor desde que la institución existe, en 1981, por lo que estamos en un momento extraordinario para acometer la gran reforma de la Justicia a través de un pacto de Estado, más prolongado del suscrito en 2001», señaló el presidente de los abogados españoles, Carlos Carnicer, en la presentación del barómetro, que ha recogido la opinión de 4.000 entrevistados en julio.

Carnicer apuntó que para mejorar la imagen de la administración judicial hay que empezar por conseguir que el Ministerio de Justicia «se llame Ministerio de Relaciones con la Administración de Justicia, que el Consejo General del Poder Judicial sea el Consejo General de Magistratura y que las comunidades autónomas aclaren sus competencias para no liar a la ciudadanía».

En el caso contrario se encuentran abogados y notarios, los actores jurídicos mejor valorados. Según el estudio, la mitad de los españoles reconoce haber acudido a un despacho de un letrado y puntúa la satisfacción con los servicios recibidos con un notable, valorando especialmente la atención y el trato prestado, su preparación técnica y el importe de los honorarios cobrados.

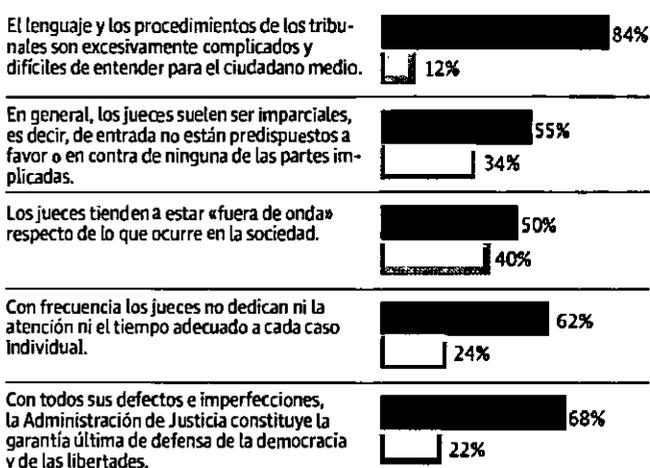


Carlos Carnicer
Consejo General de la Abogacía

«El Poder Judicial ha recibido la peor valoración social de siempre y urge un pacto de Estado»

La Justicia, a ojos del ciudadano

Cuestionario



Fuente: Metrescepla. 4.000 entrevistas.

:: M. C.

EL PAIS

POLÍTICA

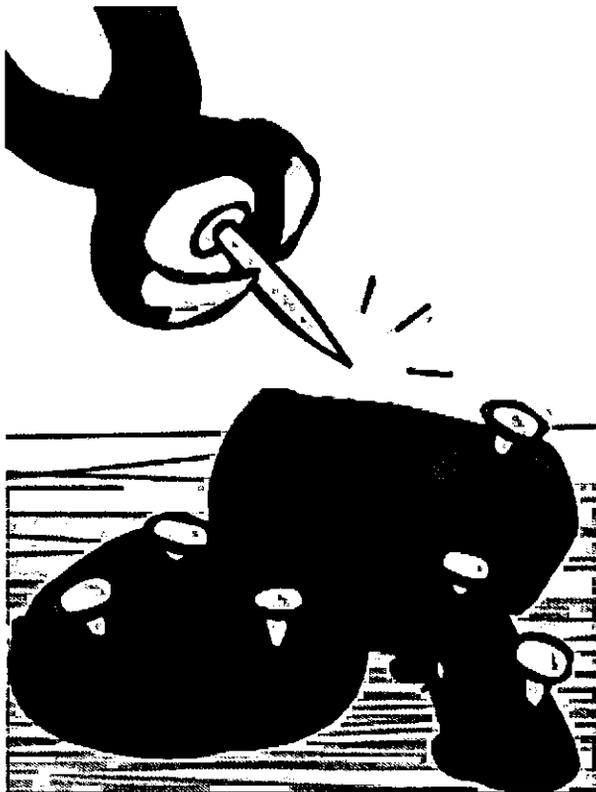
Los ciudadanos creen que la Justicia está “anticuada” y los jueces “fuera de onda”

Según un estudio del Consejo General de la Abogacía, el 54% de los españoles no confía en el tercer poder

JULIO M. LÁZARO | Madrid | 13 SEP 2011 - 14:14 CET

1

Archivado en: Política España Poder judicial Jueces CGPJ



Majo de juez. / MARCOS MALFAGÓN

La confianza de los españoles en la Justicia cae a plomo. En los últimos tres años, coincidiendo con la crisis económica, los españoles han reducido su confianza en el Estado de Derecho de un 31% a un 54%, pasando a ser mayoría absoluta los que creen que la situación de España es peor que la del resto de países avanzados. A los calificativos usuales de la Justicia de ser “lenta, cara y mala”, se añade el de “anticuada”, en la legislatura que paradójicamente más dinero ha destinado a modernizar la institución. Son las valoraciones del IV Barómetro sobre “La Imagen de los Abogados y de la Justicia en la sociedad española”, encargado por el Consejo General de la Abogacía, que ayer presentaron su presidente, Carlos Camicer, y el responsable del estudio, José Juan Toharia, realizado por Metroscopia sobre 4.000 entrevistas.

Para el ciudadano la Justicia funciona mal, da una imagen anticuada, es tan lenta que más vale no acudir a ella siempre que se pueda, su lenguaje y procedimientos con excesivamente complicados y en muchas ocasiones no sirve de nada que te dé la

razón pues en la práctica la sentencia es papel mojado y no se cumple, según el informe. La ciudadanía está “bastante harta de la Justicia”, concretó Camicer.

Además, los jueces no dedican la atención ni el tiempo necesario a cada caso, tienden a estar “fuera de onda” respecto a la sociedad y a la hora de dictar sentencia, por lo general no actúan con total independencia. Tampoco todo es negativo: constituyen la garantía última de defensa de la democracia; suelen dar finalmente la razón a quien la tiene; no están predispuestos, de entrada, a favor o en contra de una de las partes,

aunque luego tienden a dejarse influir y son tan buenos como los de otros países de la UE.

La desconexión también procede de la propia Judicatura, que considera que el CGPJ no conecta con ellos

Los derechos fundamentales de la persona experimentan un claro retroceso, ya que un 31% de los encuestados cree que estamos entre los países del grupo de cola., el doble de los que daban esta respuesta hace tres años.

El estudio destaca la severa desafección ciudadana sobre el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), sobre el que siete de cada diez encuestados opina que está politizado y decide los nombramientos de altos cargos judiciales más por criterios políticos que profesionales; y que no es independiente del Gobierno y de los partidos en sus decisiones.

“Lo cierto es que el CGPJ no termina de conectar con la ciudadanía”, aseguró Carlos Camicer, al explicar que la imagen del Consejo del Poder Judicial es “deplorable” para ocho de cada 10 ciudadanos, que piden un cambio “de inmediato” en el organismo de gobierno de los jueces. Toharia admitió que esa desconexión también procede de la propia Judicatura, que considera que el CGPJ no conecta con ellos. La calificación obtenida por la institución es la peor desde que el organismo existe.



Carlos Camicer, presidente Abogacía Española, y José Juan Toharia, responsable de Metroscopia. / EUROPA PRESS

Para Toharia, la situación de la Justicia en general responde al “clima de desánimo” y a que la ciudadanía “está muy asustada por la crisis”, lo que “impregna el clima de desconfianza en las instituciones”. “La situación es normal cuando hay una crisis tan profunda” prosiguió, porque “se deteriora la imagen de todas las instituciones y grupos sociales”.

A preguntas de los informadores, Camicer opinó que “está claro” que algunas recientes declaraciones de políticos, que han hecho “manifestaciones brutales contra la eficacia de la Justicia”, como recientemente en relación al catalán, reflejan esta percepción de los ciudadanos.

Por contra, los abogados obtienen un grado de satisfacción “muy elevado”, con una puntuación de un 6,9 destacando lo clientes de un modo especial “la atención y el trato recibidos” y la preparación técnica y el interés por el asunto. Según el estudio, incluso el importe de los honorarios cobrados es evaluado de forma claramente positiva, con un 6,7.

Para Toharia, la situación de la Justicia en general responde al “clima de desánimo” y a que la ciudadanía “está muy asustada por la crisis”

Como responsable del estudio, Toharia indicó que la lucha que ha llevado adelante la Abogacía para proteger la justicia gratuita ha sido percibida por los ciudadanos, que han valorado el interés social y la “vocación de servicio público” de la profesión. “de todos los operadores jurídicos es el más valorado”, aseveró.

El presidente del Consejo General de la Abogacía apuntó que no hay muchas quejas por los honorarios de los abogados desde que el Tribunal Supremo suprimió los honorarios mínimos y ahora “se puede cobrar lo que sequiera”. Pero aunque “los honorarios son enteramente libres”, el Consejo recomienda a los letrados que pacten por anticipado el precio de los servicios.

Camicer reconoció que “el corporativismo existe”, pero puntualizó que “es menor que el que se produce entres otras profesiones del mundo de la Justicia” y añadió que “ninguna otra profesión abre tantos expedientes y tiene tantas expulsiones” como la de los abogados.

Toharia dijo en otro momento que de todos lo operadores jurídicos, los abogados con los más valorados, “incluso por encima de los notarios”.



Justicia salda parte de la deuda de cuatro meses con el turno de oficio

La conselleria ha abonado 34 millones de euros a los abogados desde enero

JAVIER RICOU
Lleida

El Departament de Justícia acaba de realizar un nuevo pago para saldar la deuda acumulada, desde el pasado mes de abril, con los abogados del turno de oficio. El abono de este dinero -el ingreso se hizo el pasado 8 de septiembre- se suma a otros pagos realizados los últimos meses por la conselleria, que ha tenido más dificultades de las esperadas para ponerse al día en la subvención de esos honorarios, al encontrarse con una antigua deuda, de 11,3 millones de euros, contraída por el anterior Govern y a la que han tenido que hacer frente los actuales responsables del departament.

Según las cifras facilitadas

ayer por la Conselleria de Justícia, con este pago -la semana pasada se abonaron 4,6 millones de euros- los abogados de oficio han cobrado por los servicios prestados hasta el mes de mayo. La deuda acumulada se ha reducido, por lo tanto, a tres meses (junio, julio y agosto) y el departament confia, informó ayer una de sus portavoces, en poder hacer frente a esas pagas en las sucesivas semanas, hasta dejar normalizada la situación. La deuda pendiente, si se toman como referencia los importes de los pagos de los últimos meses pasaría de los doce millones de euros.

Desde el pasado mes de enero, la conselleria ha abonado, en concepto de subvención por el turno de oficio, más de 38 millones de euros, tal como indican las mis-

mas fuentes. La mayor parte de esa cantidad (34,5 millones) corresponde a asistencias realizadas por los abogados, mientras que el resto (3,6 millones) ha sido cobrada por los procuradores,

El Departament de Justícia asegura que pronto pagará junio y que espera ponerse al día

que también intervienen en este servicio de justicia gratuita y padecen, asimismo, las consecuencias de la deuda.

El primer pago hecho por la actual Conselleria de Justícia fue el

25 de enero y ese dinero correspondía a las asistencias realizadas por los abogados del turno de oficio en los meses de noviembre y diciembre del año pasado, deuda contraída por los anteriores responsables de esa conselleria, que también llegaron a acumular varios meses de retraso en el abono de esos honorarios. Este es un servicio del que se benefician los ciudadanos con derecho a la justicia gratuita, sin recursos para pagar un letrado.

Desde el 25 de enero de este año y hasta el 7 de abril, los abogados del turno de oficio no recibieron ninguna otra cantidad. Ese mes cobraron por los servicios realizados el mes de enero y en mayo se abonaron los meses de febrero y marzo. Entonces hubo un nuevo parón de otros dos me-

ses y en julio se abonó otra cantidad correspondiente a parte del mes de abril. Y ahora, tras casi dos meses más de espera, los abogados han percibido el importe correspondiente al mes de mayo. Desde el Departament de Justícia se afirma que ese retraso, al margen de la deuda del anterior equipo del departament, ha sido también propiciado por las limitaciones establecidas (prórroga presupuestaria y contención del gasto público) durante los trámites de la aprobación definitiva de la ley de Presupuestos de la Generalitat del 2011.

Los más perjudicados por es-

La conselleria ha tenido que hacer frente a una deuda del anterior Govern de la Generalitat

tos retrasos son aquellos abogados que se dieron de alta en el turno de oficio el pasado mes de mayo. Estos profesionales han tenido que esperar más de cuatro meses para cobrar el primer euro por este servicio. En el caso de los letrados más veteranos -la mayoría de los 6.000 que hay apuntados al turno de oficio- la espera no ha sido tan larga, al ir cobrando por los retrasos acumulados anteriores al abril, aunque si han tenido que aguardar (ocurrió, por ejemplo, a principios de año, tras ser saldada la deuda contraída por el anterior Govern) más de tres meses y medio entre un pago y el siguiente.

La misma portavoz del Departament de Justícia anuncia que se están tramitando ya las gestiones para pagar el mes de junio, así como parte de los gastos de gestión de los diferentes colegios de abogados por la tramitación de expedientes.

La justicia pierde credibilidad con la crisis

La crisis económica ha afectado negativamente a la credibilidad de la justicia, según los resultados de una encuesta realizada ayer por Metroscopia para el Consejo General de la Abogacía. El informe recoge la opinión de 4.000 entrevistados, un 54% de los cuales estima que la justicia funciona en España peor que en los países de su entorno y en similar proporción considera que los jueces

actúan muy alejados de la realidad social o "fuera de onda", en expresión utilizada ayer en la presentación del trabajo, en la sede del Consejo de la Abogacía.

El presidente del Consejo, Carlos Carnicer, y el de Metroscopia, José Juan Toharia, expusieron que para el 33% de los encuestados España se encuentra en el furgón de cola de los países occidentales en cuanto a garantía de

los derechos fundamentales, frente al 17% que expresaba este tipo de opiniones hace tres años. El estudio, titulado "La imagen de los abogados y de la justicia en la sociedad española", conduce a la conclusión de que es preciso "un grandísimo pacto de Estado", en expresión de Carnicer. El presidente del Consejo de la Abogacía explicó que la encuesta revela que la opinión pública española percibe la

justicia como una maquinaria lenta, anticuada y complicada, impresiones que se han visto incrementadas ante el crecimiento de la conflictividad generada por la crisis económica. Carnicer y Toharia también destacaron que la sociedad española estima que en muchas ocasiones las sentencias quedan en papel mojado, ya que "no se cumplen o se cumplen tarde y mal". / J.M. Brunet



La confianza en el rey se desploma en una década

El monarca pasa de encabezar las instituciones más valoradas a situarse en el séptimo puesto, según un barómetro del Consejo General de la Abogacía

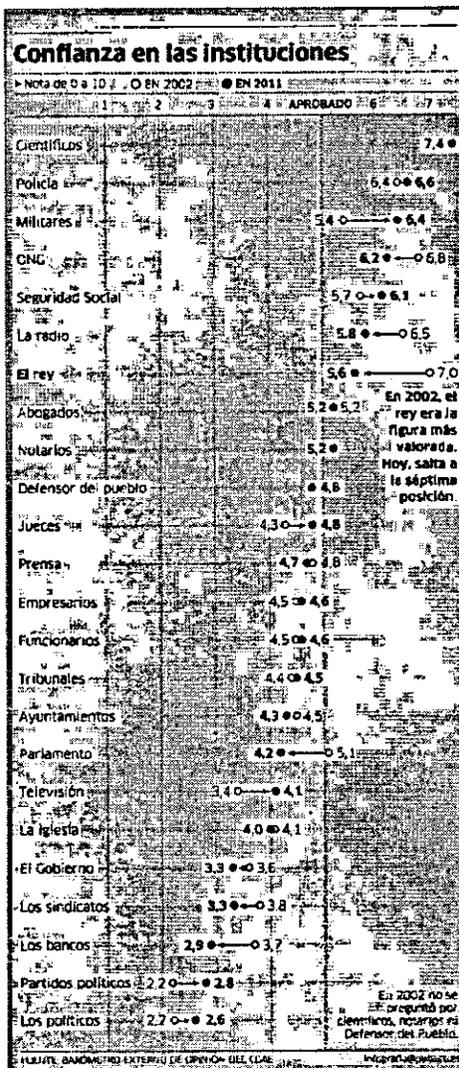
A. VÁZQUEZ
MADRID

¿En qué medida le inspira confianza el rey? ¿Tiene sensación de poder confiar en él? La respuesta de 4.000 personas a estas preguntas demuestra que ha bajado la confianza de los ciudadanos en Juan Carlos I. En una escala del 0 al 10, del 7 que obtuvo en 2002, este año ha pasado a obtener una nota de 5,6, según el IV Barómetro Externo de la Abogacía, presentado ayer por el presidente del Consejo General de la Abogacía España, Carlos Carnicer.

La confianza que los españoles tienen en el rey ha ido cayendo ininterrumpidamente desde el primer año registrado en el barómetro. Si en 2002 la nota otorgada era la máxima incluida en la encuesta, en 2011 ha descendido hasta la séptima posición.

Los españoles dicen confiar en primer lugar en los científicos, que obtienen un 7,4, los Cuerpos de Seguridad, los militares, las ONG, la Seguridad Social y la radio (5,8), que goza de más credibilidad que la prensa (4,7). En los puestos intermedios de la tabla figuran los abogados, que comparten nota con los notarios, seguidos del Defensor del Pueblo y los jueces, que también obtienen idéntica calificación. Los últimos puestos de la lista los ocupan sindicatos, bancos, partidos y los propios políticos.

La encuesta, elaborada por Metroscopia, justifica con la crisis los resultados obtenidos por las instituciones, porque en la percepción ciudadana influye "el estado de ánimo colectivo en cada momento".



afirma. Pese a que una de las pocas instituciones que prácticamente se mantiene es la Iglesia católica, llama la atención que la encuesta destaque que "figure en el fondo de la tabla". Como explicación añade: "Olvidada quizá ya su indudable contribución positiva durante la transición democrática, la ciudadanía parece considerar que no ha sido capaz de adaptarse a la nueva realidad social con el mismo éxito que otras instituciones que junto a ella constituyeron piezas fundamentales del anterior régimen político".

Menos Estado de derecho

En los últimos años, los españoles han reducido su confianza en el Estado de Derecho. El 54% de los encuestados considera que el de España está peor que el de otros países avanzados, mientras que en 2008 sólo pensaba así el 31%. En cuanto a derechos fundamentales, el 55% sitúa a nuestro país en un nivel intermedio.

La valoración de la Justicia también ha descendido (el 50% de la población dice que funciona mal o muy mal), lo que llevó a Carnicer a pedir a los políticos que "no se olviden de la Justicia" en las próximas elecciones.

Uno de los grandes damnificados por la encuesta es el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), del que se afirma que ocho de cada diez españoles creen que necesita una "reforma urgente y profunda". Siete de ellos creen que realiza sus nombramientos más por criterios políticos que técnicos.

El fiscal investiga la quema de la foto del monarca en Catalunya

A. V.
MADRID

La Fiscalía de la Audiencia Nacional se ha dirigido al consejero de Interior de la Generalitat catalana, Felip Puig, para pedirle, "a la mayor urgencia posible", la información con la que los Mossos d'Esquadra cuentan sobre la

quema de una foto del rey y de una bandera española y otra francesa durante una manifestación independentista celebrada el pasado día 11, con motivo de la Diada.

La Fiscalía que dirige Javier Zaragoza considera que la quema, en el Paseo del Born de Barcelona, de la fotogra-

fía y las banderas constituye un delito de injurias graves a la más alta representación del Estado y otro de ultraje a España. El primero está penado con prisión de seis meses a dos años, mientras que el segundo se castiga con hasta 12 meses de multa.

El Ministerio Público, que recuerda que la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que la Audiencia Nacional es el tribunal competente para investigar y juzgar tales hechos, solicita a Puig, en con-

creto, "cuantas evidencias acrediten su realización y la identificación de los ejecutores materiales".

La contestación al requerimiento parte de la dificultad de que la quema de la foto de Juan Carlos I y las banderas fue realizada por encapuchados. Primero se quemó una bandera y, después, cuatro personas con el rostro cubierto se subieron al escenario instalado en el Paseo del Born y quemaron la foto y otras dos enseñas.



versión para imprimir

imprimir

Noticia:

El Poder Judicial no conecta con la ciudadanía

El Consejo General de la Abogacía Española ha presentado el IV barómetro elaborado por Metroscopia. La encuesta refleja que la cifra de ciudadanos que ha visto reducida su confianza en la Justicia alcanza la mayoría absoluta y se sitúa en un 54%. La Institución que se lleva la peor parte es el Consejo General del Poder Judicial. Los encuestados piensan que no es independiente y que se rige por criterios políticos.

PEDRO JIMÉNEZ 13-09-2011

Los españoles consideran que la Justicia funciona mal, es lenta y necesita una reforma profunda y urgente. El blanco de sus críticas es el Consejo General del Poder Judicial. Según el barómetro de Metroscopia para el Consejo General de la Abogacía, ocho de cada diez españoles piensan que necesita una reforma urgente; un 70% creen que decide sobre cargos y nombramientos en base a criterios políticos y no técnicos o profesionales y un 60% asegura que no es un órgano independiente. La nota que le ponen se queda en el 4,6.

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, ha asegurado que el actual órgano de gobierno de los jueces "no termina de conectar con la ciudadanía" y que por eso su valoración es "deplorable". Ha añadido que "no quiere decir que lo que señala la encuesta sea cierto", sino que "esa es la opinión de la ciudadanía y que nuestro trabajo consiste en satisfacer a los ciudadanos". De lo contrario conviene "retirarse y dejar paso a otros que lo hagan mejor".

Baja la confianza en la Justicia

La cifra de españoles que han visto reducida su confianza en la Justicia alcanza la mayoría absoluta: un 54% en 2011, frente al 31% de 2008, según el barómetro. Una dato que se explica como uno de los efectos colaterales de la crisis económica.

El operador jurídico mejor valorado son los abogados. El grado de satisfacción por su trabajo sigue siendo muy elevado y la nota de los españoles es de un 6,9. Además, un 85% está de acuerdo en exigir una formación adicional para poder ejercer como abogado, avalando así la Ley de Acceso.

© Cadena Ser - Gran vía, 32. 28013 Madrid. Tel: 34 91 347 77 00



Los papeles se amontonan en los juzgados y tribunales de España. En la imagen, el juzgado número 4 de lo Mercantil en Madrid, ayer

La crisis y el colapso endémico de los Tribunales lastran el nuevo año judicial

► Los concursos de acreedores aumentan un 218%; los despidos improcedentes, un 55%, y las reclamaciones por deudas, un 88%

N. VILLANUEVA/E. TEJEDOR
MADRID

El Tribunal Supremo (TS) acogerá hoy el solemne acto de apertura del Año Judicial, en el que por primera vez no estará presente su Majestad el Rey Don Juan Carlos, convaliente aún de su operación en el talón de Aquiles. El presidente del TS, Carlos Dívar, acudirá a Zarzuela una vez concluido el acto. Será también la última apertura judicial con José Luis Rodríguez Zapatero como jefe del Ejecutivo. Su huella estará presente: la crisis económica marca el arranque del curso con cifras históricas en la saturación de la Justicia, aunque este no es el único problema que tendrá que afrontar el Ejecutivo que salga de las urnas el 20-N. Otras carencias lastran el funcionamiento del tercer poder del Estado son las siguientes:

1 Mala imagen de la Justicia

Tal y como refleja las encuestas (la última, anteaer, del Consejo General de la Abogacía), la credibilidad en la Administración de Justicia se

encuentra bajo mínimos. Según el CIS, siete de cada diez ciudadanos creen que su funcionamiento no resuelve adecuadamente sus problemas. La ven lenta e inoperante. Además, las instituciones judiciales se encuentran entre las peor valoradas por los encuestados, según los mismos barómetros.

2 Colapso histórico

Este año concluirá con la entrada en los tribunales de tres millones de asuntos más que hace una década. En concreto se registrarán 9.384.389 casos, de los que cerca de seis millones se dirimen en la jurisdicción penal. La planta judicial existente (4.689 jueces y magistrados) no da abasto —especialmente desde el inicio de la crisis, en agosto de 2008—, por lo que sectores de la judicatura consideran necesario que entren en la carrera al menos 569 profesionales más. La mayor carga de trabajo se soporta en «las trincheras», es decir, en los Tribunales de Primera Instancia e Instrucción, donde se detecta el auténtico «embudo» de la Justicia.

3 Crisis económica

El impacto de los tres años de crisis se ha dejado ver especialmente en los ámbitos Mercantil, Social, Civil y Contencioso-Administrativo. En concreto, estos juzgados se han reforzado con 312 profesionales. Una muestra muy significativa de la «entrada» de la crisis en los juzgados es el incremento del 218% de los concursos de acreedores (la antigua suspensión de pagos). En el primer trimestre de 2008 se solicitaron 666 declaraciones, mientras que en el primero de este año fueron 2.109. Además, los procesos monitorios por reclamación de cantidades inferiores a 200.000 euros aumentaron un 88 por ciento, y en la jurisdicción Social los procedimientos por despido improcedente se dispararon un 55 por ciento, también desde el comienzo de la crisis. Las estimaciones para finales de 2011 apuntan a una ligera mejoría en todas las jurisdicciones, excepto la Penal, donde se prevé que aumenten los asuntos por los efectos colaterales de la crisis.

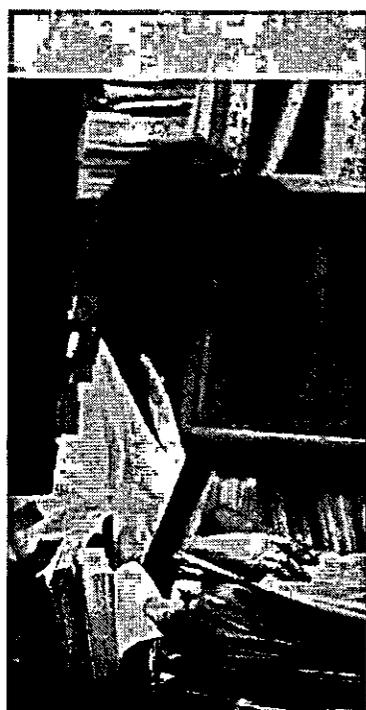
4 Gestión inadecuada

El Gobierno ha invertido 400 millones de euros para «modernizar» la Justicia. Sin embargo, el colectivo considera que el destino que se ha dado a este dinero no resuelve los problemas reales de los ciudadanos, ya que la mayoría ha sido destinada a in-

formatizar el Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional. Fuentes judiciales recuerdan que la verdadera masificación y la falta de medios se encuentra en los Juzgados de Primera Instancia, donde hay millones de usuarios. La puesta en marcha de la nueva oficina judicial tampoco ha solucionado los problemas: en los escasos metros cuadrados que ocupa un juzgado siguen gobernando al menos tres administraciones públicas (CGPJ, Ministerio de Justicia y la comunidad autónoma en cuestión). La ineficiencia de la gestión queda reflejada en un dato curioso: en España hay un gasto en Justicia de casi 90 euros por habitante, muy por encima de los 40 euros de media europea. El malestar es patente entre los miembros de la carrera judicial. De hecho, asociaciones como Foro Judicial Independiente ha decidido plantar al Gobierno en la Apertura del Año Judicial por el «menosprecio continuo» hacia los jueces y el incumplimiento de las promesas por parte del Ministerio.

5 Reformas pendientes

En lo que todos los miembros del colectivo judicial parecen estar de acuerdo es en que el Gobierno que resulte elegido en noviembre «debería tomarse la Justicia como algo prioritario» para superar sus males endémicos. «Invertir en Justicia es invertir en seguridad jurídica», sostienen. Por ello consideran necesario reactivar



ERNESTO AGUDO

rar, señalan, el intento de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que data de 1881 y cuyo anteproyecto llegó a aprobar el Consejo de Ministros antes del verano. De hecho, el Gobierno confiaba en que la reforma viera la luz esta legislatura, pero ha decaído tras el adelanto electoral. Los ejes principales de esta conflictiva reforma que ha quedado en dique seco antes de nacer eran dejar la instrucción en manos del fiscal, limitar la acusación popular y establecer medidas para evitar las llamadas «penas de telediarlo».

6 La Fiscalía, politizada

Son numerosos los juristas que destacan que mientras el nombramiento del fiscal general del Estado dependa del Gobierno, la independencia del Ministerio Público seguirá en entredicho. Por ello abogan por una reforma constitucional o, como mínimo, una modificación del Estatuto Fiscal que refuerce la autonomía del colectivo en el ejercicio de sus funciones. La actuación del fiscal general, Cándido Conde-Pumpido, ha estado permanentemente cuestionada por la oposición al Gobierno, especialmente durante la anterior tregua de ETA, cuando llamó «hombre de paz» al hatasuno Arnaldo Otegi.

var el frustrado Pacto de Estado que PP y PSOE suscribieron en las legislaturas de José María Aznar para superar la endémica situación que arrastra la Justicia española. Junto con este pacto, habría que recupe-

Radiografía de una Justicia anquilosada



9,3

millones es el número de asuntos que habrán entrado en los juzgados cuando finalice 2011. Serán tres millones más de casos que los registrados hace diez años.



569

es el número de jueces y magistrados que se necesitarían para agilizar el funcionamiento de la Administración de Justicia. Ahora hay en activo 4.689 profesionales.



70%

de los ciudadanos están insatisfechos con el funcionamiento de la Justicia. De todos los agentes que operan en ella, los abogados son los mejor valorados.



400

millones ha invertido el Gobierno en «mejorar» la Justicia. En la judicatura se critica que el destino de esta partida no es el adecuado para atajar el atasco judicial.



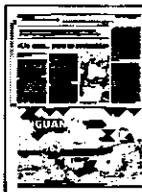
218%

han aumentado los concursos de acreedores (antiguas suspensiones de pagos) desde el inicio de la crisis: de 666 (2008) a 2.109 (en el primer trimestre de 2011).



88%

se han incrementado las reclamaciones de cantidad en la jurisdicción civil, lo que pone de relieve el aumento de la morosidad tras el estallido de la crisis.



Los juzgados mercantiles están saturados: la crisis provoca que los procedimientos se alarguen «sine die»

«Un caos... pero es sostenido»

LAURA PARRONDO
MADRID

El volumen de trabajo en el Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid se ha multiplicado por cuatro en los últimos años. Su titular, Fátima Durán, atribuye este aumento a la omnipresente crisis económica que ha provocado que las empresas se encuentren en situaciones extremas y se vean obligadas a declararse insolventes.

Los concursos de acreedores están a la orden del día, máxime cuando la ley hoy da un margen de dos meses desde que la empresa deja de tener liquidez hasta que presenta una solicitud concursal en el juzgado. Si transcurre más tiempo y la sociedad no hace frente a todas sus deudas, el juez puede intervenir los bienes patrimoniales del administrador. Esta nueva ley ha provocado que las empresas soliciten enseguida una declaración concursal. Antes quizá esperaban más

tiempo para «salvarse». Pese a ello, parece que empieza a vislumbrarse el final del túnel. Las grandes empresas que iban a «explotar» ya lo han hecho.

Por primera vez en cuatro años, la densidad de trabajo en estos juzgados ha disminuido. Lo peor sorprendió en 2008, cuando se produjo una auténtica «eclosión» de grandes masas de papel que invadieron las oficinas judiciales. Ahora, esa documentación camina sus anchas por el juzgado a la espera de que llegue su turno para que la juez pueda estudiarlo y darle una salida con criterio.

Esto «puede parecer un caos, pero es un caos sostenido», asegura Durán mientras señala las aglomeraciones de papel en el juzgado. Inmobiliarias, productoras y, sobre todo, pequeñas sociedades relacionadas con el sector de la construcción como empresas de cerámicas, azulejos o sanitarios son los perfiles más comunes que pasan cada día por su juzgado.



Fátima Durán, juez

ERNESTO AGUDO

Aunque se han asignado un juez y un secretario judicial más, la oficina continúa con apenas siete funcionarios, sigue saturada y no ha podido aumentar su actividad diaria. Esto ha desembocado en un sistema de «embudo», que ha alargado el tiempo de respuesta de los procedimientos. Algunos se resuelven en semanas; otros, llevan allí desde 2004, año en que se puso en funcionamiento el juzgado. Pese a que el volumen de trabajo disminuyó a principios de año, pasará mucho tiempo hasta que se recuperen los ritmos anteriores a la crisis, confiesa la secretaria judicial, María Jesús Rodríguez.

Juicios «muy complicados»

Un grupo de abogados rompe el silencio de la oficina de apenas 25 metros cuadrados. Entrán, esquivan los montículos de documentación apilada en el suelo y cuando tienen despejado el camino, se dirigen a los funcionarios para preguntar y «exigir» que se aceleren los procedimientos de sus clientes. Los juzgados mercantiles también celebran juicios declarativos, muy «complicados», que tienen que ver con asuntos del mundo empresarial como temas de marcas, propiedad industrial, competencia desleal... Estos procedimientos mueven mucho dinero y cuentan con letrados muy preparados dispuestos a defender sus casos hasta el final mientras la Justicia prosigue su dificultoso caminar.



PP y PSOE retrasan la sanidad para los abogados al próximo año

José M^o López Agúndez. Madrid

La cobertura sanitaria del sistema público para los profesionales liberales, como abogados, médicos o arquitectos fue aprobada ayer por el Senado, pero será efectiva en la siguiente legislatura siempre que la "evolución de las cuentas públicas" lo permita. El Pleno del Senado aprobó ayer el proyecto de Ley General de Salud Pública, norma que incluye esta posibilidad en una disposición adicional, pero con varias condiciones: hay que desarrollarlo a través de un real decreto y el Gobierno determinará "los términos y condiciones de la extensión del derecho".

Si bien en un principio existían expectativas a que la extensión de la cobertura sanitaria pública se produjera de forma automática -así lo solicitaban tres enmiendas coincidentes de tres grupos parlamentarios, PP, CIU y Senadores Nacionalistas-, a última hora de ayer el PP se echó para atrás y pactó una transaccional con el PSOE que ha provocado que finalmente sea el próximo gobierno el que lo haga efectivo en la próxima legislatura.

Según explicó la senadora del PP Dolores Pan a EXPANSIÓN, se ha optado por una posición "prudente" ante la actual situación de crisis económica que hace necesario "cuantificar" el impacto real de la extensión de la cobertura en las diferentes autonomías. Pan precisó que "tanto desde el Grupo Socialista como desde nuestro propio partido nos han mostrado la necesidad de estudiar lo que cuesta realmente a las autonomías", ya que este gasto recae sobre ellas. Por este motivo, debido al momento actual de crisis económica "se quiere hacer bien el cálculo para que sea efectivo cuando financieramente se pueda conseguir". En otras palabras, se tendrá que analizar cómo se distribuye el gasto en las diferentes autonomías, ya que en unas existirá mayor coste que en otras.

Aunque la senadora apuntó que "el espíritu" de la ley es "que se debe universalizar ya a estos colectivos", también precisó -en referencia a los profesionales ligados a las mutuas- que "es una población que no se encuentra desprotegida".

Tal y como explica la propia enmienda transaccional, la extensión de la sanidad pública "se realizará atendiendo a la evolución de las cuentas públicas".



**CIERRAN TRES CENTROS
EN LA PROVINCIA POR
ESCASEZ DE ALUMNOS**

Los tres colegios sólo sumaban al inicio del curso escolar once estudiantes entre todos ellos

PÁGINA 4



El Campus tendrá capacidad para 53 juzgados, un 40% más de los existentes ahora

Justicia reserva espacio para 35 fiscales y 3.800 metros cuadrados para el futuro traslado de la Audiencia y el Anatómico. El Ministerio vuelve a elevar el presupuesto de la obra: 45 millones

• La lista de prescripciones técnicas para redactar el Plan Director establece una dotación de 450 m² para cada una de las 53 unidades judiciales que se prevén en el Campus.

A. G. MOZO / M. RODRÍGUEZ / VALLADOLID

El Ministerio de Justicia planea un Campus de dimensiones más que suficientes para cubrir el futuro a medio plazo de Valladolid. Según el pliego de prescripciones técnicas distribuido a los equipos que van a optar al diseño del proyecto, y al que ha tenido acceso este diario, la idea es conseguir desarrollar en la parcela de la calle Las Mieses una infraestructura que albergue 53 juzgados, o lo que es lo mismo, casi un 40% más de los 38 que hay en la actualidad diseminados por una decena de edificios. De este modo, se reserva espacio para otras quince unidades judiciales que puedan ir surgiendo a lo largo de los próximos años.

Además, en el documento se especifica que, en el marco de la nueva Oficina Judicial, cada uno de los juzgados del Campus de la

Justicia vallisoletano tendrá para ellos estancias con una superficie global de 450 metros cuadrados (por los menos de 100 que tienen en la sede de la calle Angustias, por ejemplo).

Así, las 53 unidades judiciales se llevarán la inmensa mayoría de los metros que se construirán en el terreno de Girón. En concreto, 23.850 de los 32.000 m² que, en un principio, se piensan edificar en la parcela, los absorberán esos 53 juzgados.

La planificación establecida por el Ministerio reserva espacio también para que pueda haber 35 fiscales trabajando en el Campus, es decir, un 50 por ciento más de los 23 actuales. La Fiscalía tendrá una estancia, con sala de juntas, despachos individuales y «buenas circulaciones internas hasta las salas de vistas», de 1.600 metros cuadrados. Por cierto, que la idea es que se construyan dos salas de vistas por cada órgano, con lo que en Valladolid se estaría hablando de unas 26.

RESERVA PARA LA AUDIENCIA.

2.500 m² son los que se reservan para el traslado de la Audiencia Provincial de Valladolid, algo que no se contempla para la primera



Vista aérea de la parcela en que se levantará el Campus de la Justicia. / EL DIA

fase del proyecto. Al igual que la Sección Tanatológica, es decir, la de autopsias del IML (Instituto de Medicina Legal), con 1.300 m². En cambio sí que irá al nuevo Campus desde el principio, la Sección de Clínica-Forense del IML (750 m²).

En el pliego de prescripciones se insiste en la idea de que esta ha de ser una infraestructura que sea «permeable» a la ciudad, que «sin merma de la seguridad», pueda estar «parcialmente abierta» a la sociedad, «aún fuera del horario laboral». Por ello, se plantea que en el entorno se puedan abrir otros servicios añadidos, como guardería, cafetería, comisaría, oficina bancaria, kiosco, correos, farmacia, aparcamiento de bicis, jardines o parque infantil.

El Ministerio quiere que el Campus se integre en la ciudad sin merma de la seguridad

El concurso de ideas para la construcción del Campus acaba el 29 de septiembre, cuando se abrirán las plicas con las distintas propuestas. El presupuesto para la redacción del proyecto del Plan Director es de 289.000 euros.

Mientras se da con el diseño de la infraestructura que pondrá fin a la dispersión judicial de esta ciudad, el Ministerio continúa retocando los números en los que se va a tener que mover la obra. Si inicialmente se habló de que el presupuesto estaría en torno a los 16 millones de euros y luego se saltó hasta los 27,7 y después, a los 37, ahora se ha efectuado una nueva planificación, dotando al futuro Campus vallisoletano de un presupuesto de 45 millones de euros.

LIBROS

LOS HOMBRES LOBO DE MONTPELLIER

Autor: Jason

Edita: Astiberri

Páginas: 48

Precio: 12 euros

Sven, un artista escandinavo semibohemio que ha ido a parar a la ciudad francesa de Montpellier, se disfraza de hombre lobo para asustar a las víctimas de sus robos nocturnos. Tal y como él lo ve, su disfraz le proporcionará unos momentos de ventaja para huir si es sorprendido en plena faena y las cosas se ponen feas. Lo que no ha tenido en cuenta es la existencia de una sociedad secreta de hombres lobo a los que no les interesa la publicidad que les está dando.

EL HOSPITAL DE LOS DORMIDOS

Autor: Fco. García Pavón

Edita: Rey Lear

Páginas: 205

Precio: 17,95 euros

Una insólita epidemia se cierne sobre Tomelloso. Los campos y las calles comienzan a poblarse con los cuerpos inconscientes de hombres maduros que nadie es capaz de despertar. Y cuando finalmente abren los ojos aseguran no recordar lo que les ha pasado...

¿CUÁNDO Y CÓMO ACABARÁ LA CRISIS?

Autor: Ramón Tamames

Edita: Ediciones Turpial

Páginas: 154

Precio: 14,90 euros

Un libro sobre cómo ha evolucionado la crisis económica en España, en el contexto internacional, hasta llegar a la situación de máximo desempleo y estancamiento en la historia económica del país.

CIPRESES BAJO LA LUNA

Autor: Álvaro del Castaño

Edita: Plataforma Editorial

Páginas: 218

Precio: 18 euros

Alberto, un profesor de arte madrileño, no ha sabido asimilar la ausencia de su querida esposa, fallecida hace unos años. Habita el mundo sin vivir en él. El viejo sueño de su mujer de desvelar las inscripciones chinas de un antiguo cuadro familiar le conducirá a realizar un viaje de recuperación vital en la ciudad de Londres...

UN MAPA VECINAL RECOGE MÁS DE CIN PUNTOS NEGROS

La quinta parte de los puntos viales más críticos que recoge el mapa se registran en el paseo de Zorrilla **PÁGINAS**

OPINIÓN

*Nuevo curso,
mismos
problemas*

ANGEL VELASCO
RODRÍGUEZ

PÁGINA 14

LA VENDIMIA DE RUEDA LLEVA YA RECOGIDOS 28 MILLONES DE KILOS

La mayoría de ellos son de Verdejo. Serrada y Cigales celebran el fin de semana su vendimia **PÁGINA 10**



El Día
de Valladolid
3

AL DETALLE

24.462 metros cuadrados.

Es una parcela municipal que fue permutada por el Ayuntamiento con el Ministerio de Justicia a cambio de la actual sede central de los Juzgados, la de Angustias. Está en la calle Las Mieses, en el barrio de Girón (aunque está en el Plan Parcial Villa del Prado) y cuenta con una superficie de 24.462 metros cuadrados.

El doble de edificabilidad.

El PGOU dice que es de 24.462 m², aunque se permite duplicar la edificabilidad si se justifica. Y el Ministerio sí contempla ir al doble, a los cerca de 49.000 m² que posibilitaría el Plan General de Ordenación Urbana.



53 unidades judiciales.

La mayor parte de la construcción se iría a las 53 unidades judiciales que tendrán cabida en el Campus de la Justicia, a razón de 450 m² de estancias cada una. Esto se traduce en que los juzgados van a absorber 23.850 de esos 32.000 metros cuadrados construidos. Ahora hay 38 órganos judiciales.

35 fiscales.

Además se reserva espacio para una Fiscalía en la que trabajen 35 fiscales (ahora son 23), en una estancia de 1.600 metros cuadrados.

Instituto de Medicina Legal.

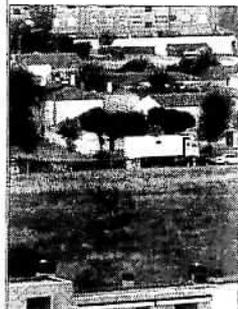
Tendrá más de 2.000 m², 750 para la sección de Clínica-Forense del Instituto de Medicina Legal (IML), que irá desde el principio, y 1.300 m² de reserva de espacio para que se traslade la Sección Tanatológica del IML, es decir, el actual Anatómico Forense, en una segunda o tercera fase.

Audiencia Provincial.

Para la Audiencia Provincial, que es la otra dotación que no irá al nuevo Campus en la primera fase, se hace una reserva de espacio de 2.500 metros cuadrados.

Otros.

El reparto de metros que efectúa el pliego para ese Plan Director se completa con otros 2.000 metros cuadrados que irían para los denominados servicios añadidos que tendría el Campus de la Justicia.



Seis plantas de altura.

El PGOU habla de 20,25 metros, es decir, seis plantas. Además, en las áreas de equipamiento, el Plan General de Ordenación Urbana permite su aumento, justificándolo, según se explica en el pliego de prescripciones técnicas del Plan Director que distribuyó el Ministerio entre los equipos de arquitectos que han optado al proyecto.

32.000 metros cuadrados.

La previsión es que se cuente con una superficie construida total de 32.000 metros cuadrados, un cómputo sobre rasante en el que no se incluyen almacenes y otras instalaciones que, normalmente, se proyectan bajo rasante y que consumen edificabilidad según se estipule en el PGOU.

Un museo de esculturas al aire libre completará la nueva zona dotacional

El plan director contempla la posible creación de un aparcamiento, al margen de las 500 plazas que requiere la nueva instalación

• La idea del Ministerio es que ese museo pueda ir en el espacio reservado para futuros traslados, como el de la Audiencia, que se trasladará al Campus en una segunda fase.

A.G.M. / M.R.I. / VALLADOLID

Una nueva ciudad dentro de la ciudad. Así parece que conciben los técnicos que han redactado el plan director para la implantación del Campus de la Justicia el nuevo espacio dotacional. Al margen de los edificios administrativos se contempla la instalaciones de servicios imprescindibles como guardería, cafetería, oficina bancaria, de correos, comisaría, farmacia, kiosco de prensa, jardines, fuentes, un parque infantil o un aparcamiento de bicicletas.

Pero quizás, la novedad más llamativa sea la sugerencia de ocupar el espacio reservado para futuros crecimientos con un museo de esculturas al aire libre como ya tienen otras muchas ciudad, según reza literalmente en el plan. Se propone constituir un lugar de convivencia lúdico y culto a la vez, «que mantendría la animación de la zona fuera de la jornada laboral y a la que el Ministerio de Justicia contribuiría parcialmente, dedicando el 1% de la inversión a bienes artísticos, conforme a la Ley de Patrimonio». Otra propuesta que aparece en el documento es la construcción de zonas deportivas, pero esa parece que carece de sentido dada la cercanía de las instalaciones deportivas que el Ayunta-



El Palacio de Justicia quedaría para la sede vallsolietana del TSJ CyL. / EL DÍA

Se descarta
construir un
aparcamiento
bajo el edificio por
motivos de
seguridad

miento ha construido en el Cerro de las Contendas.

En el plan director también se aborda la problemática del aparcamiento. Se descarta construir un aparcamiento bajo el edificio por motivos de seguridad. Y se plantea un aparcamiento en superficie de unas 500 plazas, según la normativa establecida. Con independencia de estas plazas, se considerará la posible creación de un aparcamiento subterráneo o en superficie, aunque se deja en el aire a quién corresponde su construcción y explotación.

RECONOCIMIENTO OFICIAL DE
LA EXPERIENCIA PROFESIONAL



12 años
de experiencia como...

PORQUE AHORA SÍ,
LA EXPERIENCIA SE VALORA

8 años
trabajando de...

SEPE

:)

Para más información:
www.lodalp.es
www.sepe.es

Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas



La justicia avala la ley que obliga a separar parejas en caso de maltrato

El Tribunal de la UE da la razón a España sobre la orden de alejamiento ● Prima el criterio del juez sobre el de la víctima porque actúa "en defensa del interés general"

FERRAN BALSELLS
Barcelona

Un juez puede obligar a una mujer a dejar de vivir con su pareja si esta le ha denunciado por malos tratos, incluso verbales, pese a que la víctima decida mantener la convivencia. Así lo avala el Tribunal de Justicia de la UE en una sentencia emitida ayer en relación con dos causas similares de la justicia española: se trata de dos condenados por agresión que volvieron a instalarse en el domicilio de su pareja a petición de las víctimas. Estas reclamaron después al juez derogar la orden de alejamiento. "Somos víctimas del sistema penal, ¿por qué no puedo vivir con quien me agredió?", recurrimos en 2009 a la Audiencia Provincial de Tarragona E. C., una de esas víctimas. Tras escucharla, la Audiencia consideró que este tipo de casos "cuestionan" ciertos aspectos de la ley española, que puede atentar contra "el respeto de la vida privada y familiar" incluido en el derecho comunitario. Por ello elevó la cuestión al tribunal de la UE, que ha determinado que las víctimas tienen derecho a ser escuchadas pese a que el criterio del juez debe primar en cualquier caso.

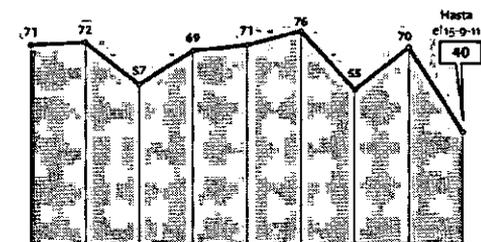
"La protección penal no sola tiene por objeto la protección de los intereses de la víctima, sino también la protección de otros intereses más generales de la sociedad", justifica el fallo del organismo comunitario. La sentencia no es vinculante para la justicia española pero apunta la reforma del Código Penal que el Ejecutivo español —gobernada entonces por el PP— realizó en 2003 y que prácticamente automatiza la imposición de órdenes de alejamiento: los magistrados deben imponerla cautelarmente tras admitir a trámite una denuncia de malos tratos, incluso verbales, es decir, por insultos o amenazas; y tras una sentencia condenatoria esa orden pasa a ser definitiva y puede imponerse



Una agente explica a una maltratada cómo usar el teléfono de emergencia. / CRISTÓBAL MANUEL

Victimas mortales por violencia machista

En España



Fuente: Ministerio de Igualdad y Consumo General del Poder Judicial.

EL PAÍS

con una duración de hasta 10 años. Esta disposición ha provocado varias decenas de cuestiones de constitucionalidad de parejas que reclamaban volver a convivir. El Tribunal Constitu-

cional se ha pronunciado por ahora a favor de la reforma legal, pero esta sigue levantando controversia en el ámbito judicial.

"El sistema español es excesivamente rígido", defiende el ca-

tedrático de Derecho Penal de la Universidad de Barcelona, Joan Josep Queralt. "El modelo ideal es un método mixto, con penas de alejamiento revisables cada cierto periodo de tiempo", señala. "Por sí sola, además, la orden de alejamiento no sirve como protección efectiva, hay muchos otros factores sociales", advierte. En cualquier caso, la cuestión es compleja porque en algunos casos, las parejas que han accedido a convivir con su agresor han acabado asesinadas por su pareja. "Jurídicamente es difícil consecuirlo, porque van con fuego. Es como tener cáncer de pulmón y seguir fumando", subraya. El año pasado, el 9,4% de las 120.000 víctimas de malos tratos reanudó después la convivencia con su agresor; porcoateje que ascendió al 15,2% en 2009, según la Fiscalía General del Estado.

El endurecimiento del Cód-

igo Penal respondió a una necesidad de frenar la sangría de asesinatos para la generalización de los órdenes de alejamiento no ha logrado revertir las cifras de mujeres fallecidas. Hasta 74 víctimas fallecieron a manos de sus parejas o ex parejas el año pasado, 19 más que el año anterior. Año tras año, con ligeros aumentos a descensos, el número de parejas asesinadas se mantiene elevado. En los últimos cinco años, supera las 350 mujeres y se ha consolidado como la primera causa de muerte dolosa en España. "Este desconcertante aumento no se debe a un mal funcionamiento de la ley sino a la dificultad de reeducar la ciudadanía", opinó ayer el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, que asumió la necesidad de mejorar la protección de las víctimas.

Una cuestión en la que el nuevo Código Penal puede ser contraproducente. "La reforma ge-

"La orden de alejamiento, por sí sola, no es eficaz", advierte un jurista

La víctima que abrió la cuestión puede ser condenada por vivir con su agresor

neralizó los órdenes de alejamiento porque los jueces aplican medidas de protección con cierta ligereza", detalla el jurista experto en derecho penal, Javier Ruiz. "Ahora son demasiado severos y en algunos casos puede resultar perjudicial". "Incluso se condena a las mujeres que deciden convivir con sus agresores por colaboración en el quebrantamiento de la orden de alejamiento, lo cual resulta cuestionable", añade Queralt. Estas penas, de 6 a 12 meses de cárcel, pueden suponer el ingreso en prisión de la víctima si esta tiene antecedentes penales.

Se trata del tipo de condena que afronta posiblemente a E. C., cuya defensa de la convivencia con su pareja originó el pronunciamiento del Tribunal de la UE. Tras la sentencia de este organismo, la víctima se ha quedado abocada a un proceso penal pese a que su pareja la agredió en la cara y en el cuerpo y la amenazó de muerte con un cuchillo que iba clavando en la cama y alrededor de la mujer, relata la sentencia condenatoria. Pero ella le solicitó expresamente que volvieran a convivir, declaró a la Audiencia de Tarragona en 2009. "Es una agresión superada, hemos asistido a terapias... No lo dejaré si lo dice un juez porque nos queremos", declaró la mujer a este diario hace dos años. La Audiencia, que entonces suspendió las actuaciones en espera de la respuesta del tribunal comunitario, considerará ahora si la víctima ha incumplido la ley, por lo que esta rechazó realizar declaraciones sobre el asunto. "Reúne todos los elementos para que sea declarada culpable", lamentó Ruiz.



POLÍTICA | Buscan una solución 'cómoda'

Jueves 15/09/2011. Actualizado 18:14h.

Cabré dice que no van a privatizar el turno de oficio y que se negocia con los colegios

- 'No vamos a privatizar la justicia ni el turno de oficio; no vamos por ahí'

Europa Press | Valencia

Actualizado **jueves 15/09/2011 17:49 horas**

El conseller de Justicia y Bienestar Social, Jorge Cabré, ha reclamado este jueves la **reforma de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita** para que sea financieramente sostenible, ha asegurado que se está dialogando con los colegios de abogados para encontrar **un sistema de prestación y pago "en el que todos nos encontremos cómodos"** y ha garantizado que en su deseo no está privatizarlo.

Cabré, en su comparecencia en el pleno de las Cortes Valencianas para explicar las líneas generales de su departamento, se ha referido a la **"gravísima situación económica que vivimos en España"** y ha asegurado que condiciona "de forma inexcusable la forma de actuar de un gobierno responsable como el que dirige Alberto Fabra", para **"no tocar en nada el actual sistema de prestaciones sociales"**.

A la pregunta concreta de la oposición, el conseller ha garantizado en la réplica que **no van a privatizar el turno de oficio**. "No vamos a privatizar la justicia ni el turno de oficio; no vamos por ahí", ha asegurado, al igual que **el copago, que "ni está, ni se le espera"**.

No obstante, ha explicado que no podía desvelar nada más porque están en el proceso de buscar "respuestas y soluciones" con los colegios de abogados desde el "diálogo", porque, ha admitido, "claro que tenemos un problema presupuestario, **claro que tenemos un sistema que efectivamente hay que modificar**", pero no para "acabar con el sistema" sino para que "funcione y que todos los ciudadanos que tengan derecho a él, tengan asistencia jurídica gratuita y que no se vean con dificultades precisamente porque hay personas que a lo mejor no deberían de tener ese derecho, seguramente a lo mejor, por culpa nuestra".

Asimismo, se ha mostrado convencido de que **"las grandes crisis son también las mejores ocasiones para corregir los defectos y rectificar los errores"** y ha insistido en que "vamos a hacer más con menos, sin que repercuta en el bienestar de nuestra sociedad".

También ha mencionado que se está ejecutando un plan para reducir gastos, mejorar rendimientos y el servicio de la administración de justicia y en concreto, ha indicado que van a **incluir varios edificios judiciales en el Plan 2000ESE de eficiencia energética** y que se ha establecido en el contrato de mantenimiento de diversas instalaciones de las sedes judiciales la obligación de la reducción del 10% de consumos energéticos a partir del segundo año, con **un ahorro, a partir de 2012, de 400.000 euros por año**.

El conseller ha marcado como imprescindible que el Gobierno equipare el número de jueces por cada 100.000 habitantes en la Comunidad a la media nacional, ya que **sólo tiene 9,8 jueces por cada 100.000 ciudadanos** y ello, ha dicho, a pesar del alto grado de litigiosidad.

Asimismo, ha informado que, dentro de sus capacidades, desarrollarán y pondrán en marcha progresivamente los servicios comunes de la Oficina Judicial. También ha aludido a la formación de los funcionarios y ha anunciado **una nueva orden reguladora de las bolsas de interinos en justicia**, "ya elaborada y negociada con los sindicatos de justicia".

Ley contra la violencia de género

En cuanto a otras competencias, ha anunciado la **aprobación de una Ley Integral de la Familia**; la creación de un carnet monoparental; un plan de protección del menor, la creación del Observatorio de la Juventud, el IV Plan de Igualdad de Oportunidades 2011-2014 y ha informado de que elevarán al pleno del Consell un anteproyecto de Ley Integral contra la Violencia de Género y un **plan autonómico de promoción de la accesibilidad para las personas con discapacidad**.

Sobre la **ley de Dependencia**, ha indicado que la valenciana es la tercera comunidad con mayor porcentaje de personas valoradas y ha afirmado que en esta legislatura se alcanzará el **"completo desarrollo e implantación"** de la Ley de Dependencia.

Igualmente, ha anunciado, se está trabajando en una **Ley Valenciana de Servicios Sociales**, integrando en un mismo cuerpo normativo los servicios derivados de la Ley de Dependencia, la Renta Garantizada de la Ciudadanía y otras prestaciones sociales.

En inmigración, se aprobará el **Plan Director de Inmigración y Convivencia 2012-2015** y se creará el portal de cooperante. En esta materia, ha reclamado que se elimine del debate político la cooperación al desarrollo como arma electoral y ha ofrecido la posibilidad de llegar a un consenso.

© 2011 Unidad Editorial Información General S.L.U.



Los abogados tendrán su nuevo carné europeo desde octubre

Incluirá un chip electrónico donde se introduce el certificado digital y permitirá el acceso a los tribunales y prisiones de otros países de la Unión Europea. Puede solicitarlo cualquier colegiado que sea ejerciente.

José M^a López Agúndez, Madrid
A partir del mes que viene los abogados tendrán a su disposición el nuevo carné electrónico de abogado europeo, que podrá solicitar cualquier letrado español y que permite identificar a su propietario en todos los idiomas de la UE como profesional en su país de origen.

La nueva identificación, que actualmente se emite en soporte papel, vendrá impreso a partir de ahora en un soporte plástico e incorporará un chip electrónico en el cual se introduce el certificado digital de abogado europeo.

La tarjeta facilitará el acceso de los abogados, que ejercen fuera de su jurisdicción de origen, a los órganos jurisdiccionales y a las instituciones. El carné está reconocido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, tanto por el Tribunal de Justicia como por el Tribunal General.

Podrá solicitarlo cualquier

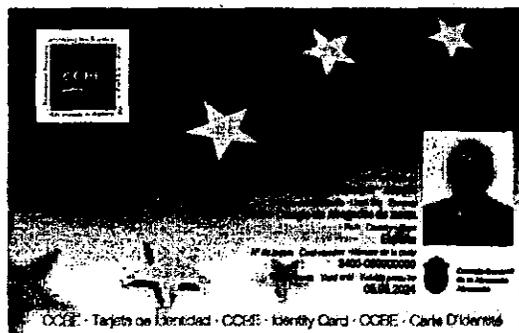
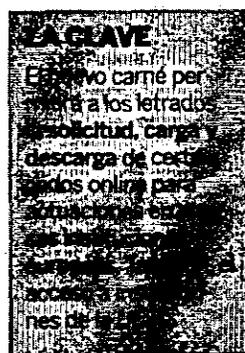


Imagen del futuro carné de abogado europeo.

letrado que tenga la condición de colegiado ejerciente en cualquiera de los 83 colegios de abogados de España y que tenga nacionalidad de un Estado miembro de la UE. En España se emite por el Consejo General de la Abogacía Española y se puede pedir a través de la web del Consejo o a través de los colegios de abogados. Entre sus ventajas, cabe destacar que identifica la condición de abogado en otro

Estado miembro de la Unión Europea, por lo que permite acceder a los tribunales y a las prisiones.

Además, proporciona acceso directo al archivo de direcciones de los principales organismos de interés en Europa, así como al Derecho de la Unión, el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) y otras instituciones profesionales relacionadas con el ejercicio de la Abogacía en la



Unión Europea, entre otras.

El nuevo carné permitirá a los letrados el acceso al e-Colegio (SIGA) para hacer la solicitud, pago y descarga de certificados online para actuaciones en diversas instituciones europeas.

El precio será de 35 euros más IVA (45 euros más IVA con el lector). La mayoría de los abogados españoles que se han colegiado hace poco tienen un carnet digital que

La identificación se emite por el Consejo General de la Abogacía y se puede pedir en cada colegio

El Tribunal de Luxemburgo ya ha reconocido este soporte para los letrados

necesita un lector de tarjeta para utilizarlo y acceder a las telecomunicaciones del colegio o de los tribunales -igual que el del e-DNI- y una gran parte de los abogados lo tienen.

Por ello, se ofrece el lector para los letrados que no lo tengan por un precio añadido de 10 euros, pero lo habitual será pagar 35 euros, ya que lo habitual es que los abogados tengan ya un lector.

Fuga de abogados para colegiarse en otras provincias por la alta cuota local

La ley de acceso a la abogacía fija que los colegiados que se registren hasta octubre evitarán cursos y pasantías

JORGE MORENO



VALLADOLID. Decenas de licenciados en Derecho por la Universidad de Valladolid y residentes en la provincia se están dando de alta en colegios de abogados de otras ciudades españolas y de Castilla y León para evitar pagar la cuota de colegiación de 1.927 euros que se exige en el colegio vallisoletano.

Los inscritos argumentan en la mayoría de los casos el alto precio a pagar si se compara con otras provincias de la región e incluso de la capital de España (el Colegio de Madrid tiene establecida una cuota de incorporación para un licenciado ejerciente de 467 euros).

Según explicaron fuentes del Colegio vallisoletano, que cuenta con un censo de letrados cercano a los 1.469, de los cuales 1.236 están dados de alta para ejercer la abogacía, la cuota de alta de 1.927 euros incluye no solo la incorporación sino otros conceptos como el dinero con el que se contribuye a los colegios de Castilla y León, al Consejo General de la Abogacía Española, el pago de la asistencia médica y otros servicios de consulta jurídica.

Prácticas en despachos

La ley aprobada en el año 2006, que regula el acceso a las profesiones de abogado y procurador, establecía una etapa de transición de cinco años para exigir a aquellos licenciados que no se han inscrito la realización de cursos de formación y trabajos en despachos profesionales o instituciones para poder adquirir experiencia. Esa fecha finaliza el 31 de octubre próximo y por ello cientos de licenciados de toda España que no estaban inscritos se están dando de alta ahora.

Muchos de estos licenciados superan los 40 años y deciden darse de alta en los colegios para evitar someterse a los nuevos requisitos para ejercer la abogacía. También

otros, que trabajan en administraciones públicas, aseguran que no quieren cerrarse puertas a salidas profesionales para poder ejercer en tiempos de crisis.

La nueva normativa, que fue reclamada por el Consejo General de la Abogacía Española, se apoya en tres pilares: por un lado, la realización de un curso formativo específico para adquirir un conjunto de competencias profesionales; por otro, la realización de un periodo de prácticas externas en despachos privados o administraciones públicas, y finalmente, una evaluación de la aptitud profesional que será previa a la inscripción en cada colegio de abogados.

El pasado mes de junio, el BOE publicó el Reglamento en el que se establecían tres supuestos en los que no serán exigibles a los licenciados en Derecho estos nuevos requisitos. El primero de ellos es que se encuentren incorporados a un Colegio de Abogados o de Procuradores de España (como

CUOTAS EJERCIENTES

Colegio	Euros
Ávila	744
Burgos	1.066
Salamanca	707
León	1.731
Palencia	1.495
Segovia	1.524
Valladolid	1.927
Lucena (Córdoba)	457
Madrid	467



Entrada de acceso a la sede del Colegio de Abogados por la calle Torrecilla. G. SÁNCHEZ

«Aquí era muy caro y decidí darme de alta fuera de la región»

J. M. B. Licenciado colegiado en Córdoba

■ J. M.

Tiene 48 años y es funcionario de la Junta. Hace 14 que J. M. B. se licenció en Derecho sin que en todo este tiempo haya llegado a ejercer a pesar de tener la compatibilidad. Hace un mes optó por presentar los papeles para darse de alta, al igual que otros muchos licenciados, pero en un colegio de abogados de fuera de la comunidad. Nada menos que en Lucena (Córdoba).

—¿Por qué ha decidido colegiarse?

—Por no cerrar las expectativas profesionales y de salidas de futuro.

—¿Y por qué no lo hecho en Valladolid?

—Porque aquí se pagan unos 2.000 euros, una cantidad que me parece muy elevada. Me informé a través de Internet y decidí presentar la documentación en el Colegio de Lucena. En total he pagado unos 457 euros como letrado ejerciente.

—Hay quien piensa que estas altas son una picaresca.

—Creo que es totalmente lícito y la ley permite que puedas ejercer la profesión en toda España.

—¿Le parece adecuado que se pida una formación a los licenciados?

—Sí. Yo he recabado los servicios de abogados y en ocasiones dejan mucho que desear respecto a su cualificación profesional. Como en todo hay buenos y malos.

—¿A usted le hubiera gustado trabajar como pasante en un despacho?

—No me lo he planteado.

—¿Y el hecho de que se cobre por recibir esa formación?

—Que cobren las Escuelas de Práctica Jurídica me parece bien, pero que los titulares de los despachos lo hagan, no, puesto que los becarios que tengan van a hacer casi el mismo trabajo que un colegiado.

ejercientes o no) antes del próximo 31 de octubre.

La segunda excepción para eludir los cursos y prácticas será para aquellos que, aunque no estén colegiados antes de esa fecha, si que lo hayan estado como ejercientes o no durante un año antes, que puede ser continuado o por meses sueltos. Por último, el Reglamento establece que los licenciados que tengan el título superior o de grado en Derecho quedarán también exentos de las prácticas si se colegian en el plazo de dos años como ejercientes o no, una fecha que concluiría antes del 31 de octubre de 2013.

La entrada en vigor de esta nueva ley, con la que se pretende mejorar el servicio de la Administración de la Justicia, ha conllevado que en los dos últimos años el número de licenciados que se han inscrito en el Colegio de Valladolid haya llegado a alcanzar los 106, lo que ha permitido a esta institución mejorar sus ingresos.

Lugar de residencia

A pesar de ello, muchos de los candidatos a subirse en los estrados de los tribunales de justicia han decidido darse de alta en otras provincias diferentes al lugar donde residen. Esta circunstancia ha dado lugar a que el Consejo General de la Abogacía, que agrupa a todos los colegios de letrados, se haya pronunciado al respecto asegurando que la exigencia de colegiación en el lugar donde esté el domicilio habitual está dirigida a los abogados que van a ejercer, pero no a los que no.

Ante este trasvase de letrados de unas provincias a otras, el Consejo General de la Abogacía considera que la adscripción territorial garantiza el mejor funcionamiento de la vida colegial y la participación de los letrados en las decisiones que se adopten. «No parece tener mucho sentido que una persona que viva en Galicia, se colegie como no ejerciente en Andalucía ya que ello genera todo tipo de problemas», señalan desde el Consejo.



El decano del Colegio de Abogados de Valladolid, Jesús Verdugo. ■ RICARDO OTAZO

«La gente cree que cualquiera puede ejercer la profesión»

Jesús Verdugo Decano del Colegio de Abogados de Valladolid

■ J. MORENO.

VALLADOLID Jesús Verdugo lleva ejerciendo la abogacía desde hace 35 años, de los cuales siete estuvo como pasante. Ahora, desde el Colegio de Abogados, le toca supervisar los criterios de una ley que pretende mejorar la cualificación de los futuros licenciados.

¿Qué aspectos positivos tiene ley de acceso a la abogacía?

«A mi me parece que era absolutamente necesaria, aunque no guste a los estudiantes de Derecho o a los que no han ejercido nunca. En Europa nadie ejerce nada más terminada la carrera. El hecho de que con los nuevos estudios de grado se reduzca un año la anterior licenciatura parece indicar un camino de mayor formación académica y de experiencia para los futuros abogados. La gente cree que ejercer la pro-

fesión lo puede hacer cualquiera, y lo que hay que hacer es ejercer con garantías para el defendido. La ley lo que busca es supervisar la capacidad en el ejercicio.

«Muchos se dan de alta por sí acaso en el futuro...»

«Pero sin saber que esta profesión es difícil y no la puede desempeñar todo el mundo. Para poder ejercer de abogado hay que demostrar una preparación, que incluso no tendría inconveniente que pudiera abarcar a los letrados que llevamos años de ejercicio. ¿Por qué no se puede evaluar a los abogados cada cuatro o cinco años y que un tribunal dijese si somos aptos o no?»

«¿Los requisitos de la ley para acceder a la abogacía van evitar las matriculaciones en Derecho?»

«De momento no está pasando. Muchos se están colegiando para

saltarse los cursos futuros.

«Con tanto abogado colegiado la competencia va a ser feroz.

«No del todo, ya que algunos de los que se colegian ahora lo hacen como no ejercientes, y lo hacen para evitar que la ley les alcance.

«¿Considera obligatorio pedir la residencia en el lugar donde se colegia el letrado?»

«Es recomendable, pero la mayoría no lo hacen. En Ávila, por ejemplo, tienen matriculados muchos abogados que ejercen en Valladolid. Sería un avance tener una norma legal para que al letrado que no ejerza en el territorio se le pueda privar de darle servicio.

«El alta al Colegio de Valladolid es de las más caras de España.

«Sí. Los 1.927 euros que se cobran incluyen las cuotas del Consejo General de Castilla y León, la asisten-

cia médica, el seguro de incapacidad temporal, la biblioteca, etcétera. Nosotros damos servicios que otros colegios no tienen.

«Algunos ciudadanos se han quejado de que el letrado que les tocó, o eligieron, les hizo perder el pleito porque no estaba preparado.

«En todos los colectivos profesionales unos tienen más calidad que otros. Es cierto que jueces y fiscales, fuera de las salas, te comentan a veces sobre la falta de preparación en las materias que defiende ciertos letrados.

«¿Ha recibido el Colegio de Valladolid quejas al respecto?»

«Privadamente sí, pero oficialmente nunca. Pero hay que reconocer que en el mundo de la Justicia hay siete u ocho que no tienen ni idea y siguen ejerciendo la abogacía.

«¿Cómo se van a habilitar las prácticas en los despachos?»

«Los colegios de Procuradores y de Abogados estamos manteniendo reuniones con la Universidad. Se trataría de una especie de máster y supongo que la primera prueba de capacitación no sería antes de marzo del 2014.

«¿Qué papel tendrán los despachos de letrados ejercientes?»

«Hasta ahora estos abogados lo hacían voluntariamente, pero cada vez es más difícil comprometer a cualquier letrado para que durante una o dos horas acompañe a los recién licenciados a los juzgados o les enseñen. La financiación ha de ser clave para el futuro. La actual Escuela de Práctica Jurídica la financian al 50% la Universidad y el Colegio, aunque con una aportación importante de la Junta, que nos tememos pueda reducirse o desaparecer en el futuro.

«¿Quiere decir que esos estudios de dos años no serán baratos?»

«Creo que no los serán. Como sucede con los alumnos que se preparan para ser registradores o jueces, que pagan para que alguien les forme.

«¿Trabajo como pasante, ¿cobró?»

«Sí.

«¿Deberían de percibir algo los futuros licenciados que salgan?»

«Por supuesto. Hay muchos grados de pasantía e incluso la posibilidad de asociarse a los despachos.

CUOTA CAMERAL OBLIGATORIA

El 3 de diciembre de 2010, el Gobierno aprobó un Real Decreto Ley, convalidado por las Cortes Generales, que modifica la regulación de las Cámaras de Comercio.

A raíz de ello, han aparecido diferentes declaraciones e informaciones que han podido crear desorientación y confusión.

Las Cámaras, para evitar posibles problemas a las empresas y aclarar esta situación, quieren informar, en relación con el pago de la cuota en 2011, de lo siguiente:

- Se mantiene vigente el pago de las cuotas ya devengadas con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto Ley.

- En consecuencia, las Cámaras de Comercio girarán a todas sus empresas, en el ejercicio 2011, los recibos correspondientes a las cuotas devengadas en el año 2009 y cuyo pago sigue siendo obligatorio y con la misma exigibilidad que en el pasado.

- La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid va a seguir prestando servicios, sobre todo a las pymes, en áreas fundamentales para la competitividad empresarial como el apoyo a la internacionalización, la formación y la creación de empresas. Durante 2010, más de 7.500 empresas se beneficiaron de sus programas y servicios.

Cámara

Valladolid ●●●● 125 años